



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)

No. LPN-29022001-001-17

PRESENTACIÓN

LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS, A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO DE ADQUISICIONES DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.

CONVOCATORIA



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

1. GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

UJAT:	La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
CONTRALORÍA:	La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO:	La Contraloría General de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
REGLAMENTO:	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
POLÍTICAS:	Políticas, convocatoria y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios.
CONVOCATORIA:	Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán y serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferten.
CONTRATO:	Documento que establece los derechos y obligaciones entre la convocante y el proveedor.
PROPUESTA O PROPOSICIÓN:	Oferta técnica y económica que presenten los licitantes.
PROVEEDOR:	La persona con quien se celebre el contrato.
LICITANTE:	La persona que participe en este procedimiento de licitación pública.
BIENES:	Los productos a adquirir, motivo de esta licitación.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

PARTIDA O CLAVE Descripción y clasificación específica de los bienes.

COMPRANET Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.

D.O.F. Diario Oficial de la Federación.

2.- OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

La convocatoria y anexos estarán disponibles gratuitamente a través de Internet, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (Compranet), dirección electrónica: **compranet.funcionpublica.gob.mx** y de forma impresa para su consulta en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, a partir de su fecha de publicación en Compranet en horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas. en días hábiles, hasta el día **14 de Marzo de 2017**, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Magisterial, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86040 Tel. (01993) 3581500 ext. 6120

2.1.- MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA.

La convocante podrá modificar aspectos establecidos en esta convocatoria a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema Compranet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formaran parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta.

2.2.- PARTICIPACIÓN

Se consideraran inscritos para participar en la presente licitación quienes hayan obtenido el registro que expide la plataforma Compranet, el cual los licitantes deberán presentarlo e incluirlo dentro de su propuesta técnica, registro que resulta ser el correo de auto invitación a la presente licitación que expide la función pública a



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

través del Sistema Compranet, correo que se genera al momento de la inscripción que hagan los proveedores a través del mismo sistema o al momento de mostrar interés, el cual deberán presentar como parte de la propuesta técnica y como **(DOCUMENTO 1)**.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN.

3.1. OFICINAS RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS:

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M.A. Rubicel Cruz Romero.- Secretario de Servicios Administrativos

Tel. 3- 581500 Ext.6102

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

C.P. Ana Luisa Pérez Herrera.- Encargada del Despacho.

Tel: 3-581500 Ext. 6120

CONTRALORÍA INTERNA

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

Dr. Pánfilo Morales de la Cruz.- Contralor General

Tel. Fax. 3-581500 Ext. 6017

SECRETARÍA DE FINANZAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial. C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

L.C.P. Marina Moreno Tejero.- Secretaria

Tel. 3-581500 Ext. 6022



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M.A. Perla Karina López Ruiz.- Directora.

Tel. 3-581500 Ext. 6062.

ABOGADO GENERAL

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Universidad s/n

Zona de la Cultura, Col. Magisterial C.P. 86040

Villahermosa, Tabasco.

M.C.P. Roberto Ortiz Contreri- Abogado General

Tel. 3-581500 Ext. 6086

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Villahermosa-Teapa, Km. 25+2

R/a La Huasteca, 2ª Sección del Municipio del Centro,
Villahermosa, Tabasco.

Dr. Roberto Flores Bello - Director

Tel.: 3581500 Ext. 6602.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A. P. 24,
C.P. 86690

Cunduacán, Tabasco.

Dr. Gerardo Delgadillo Piñón- Director

Tel.: 914-3360928.

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Villahermosa-Cárdenas Km. 0.5 s/n,
Entronque a Bosques de Saloya, C.P. 86150

Villahermosa, Tabasco.

M. en C. Rosa Martha Padrón López- Directora

Tel.: 3581500 Ext. 6400

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Av. Gregorio Méndez Magaña, No. 2838, Col. Tamulté



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Villahermosa, Tabasco.

M. en C. Alejandro Jiménez Sastré.- Director

Tel.: 3581500 Ext. 6300.

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Km. 1 Carretera Tenosique- Estapilla, C.P. 86901

Tenosique, Tabasco.

M.I.E. Sandra Aguilar Hernández- Directora

Tel.: 934-3421410.

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Ranchería Sur 4ª Sección, C.P. 86650

Comalcalco, Tabasco.

M. en C. Teresa Ramón Frías- Directora

Tel: (993) 3581500/ 6901/

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Domicilio: Carretera Nacajuca-Jalpa de Méndez,

Rúa. Rivera Alta, Jalpa De Méndez, Tabasco, México

Dr. José Manuel Vázquez Rodríguez.- Director

Tel: (993) 3581500 Ext. 5203

3.2. MARCO JURÍDICO.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Art. 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 39, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 52, 53, 53 bis, 54, 54 bis y demás aplicables.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

3.3. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos económicos para la adquisición del Equipo Médico y de Laboratorio materia de esta licitación, son provenientes de los fondos: **12169 EXPANSIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA 2016 y 12183 PFCE2016.**



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3.4. LA LICITACIÓN SE LLEVARÁ ACABO DE FORMA.

“PRESENCIAL” En la que los licitantes deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones o mediante el uso del servicio postal o de mensajería a la Dirección de Recursos Materiales bajo responsabilidad del propio licitante.

4. OBJETO DE LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DEL MISMO.

4.1. OBJETO

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, para atender las necesidades académicas y de laboratorio de diversas Divisiones Académicas de la UJAT.

5. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE BIENES REQUERIDOS A COTIZAR.

5.1. CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA.

Esta deberá de venir en papel membretado, firmado por persona legalmente facultada, número de la licitación y fecha de la apertura técnica, en la cual pondrán la descripción real, modelos, marcas y cantidad de los bienes adquirir los cuales son los siguientes:

Equipo Médico y de Laboratorio con las características y especificaciones técnicas que a continuación se describen:

(DOCUMENTO No. 2).

DOCUMENTO: 15414955

URES: 31000A DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	ÁREA	CANT	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	DACA.	1	PZA	MICROSCOPIO BINOCULAR BIOLOGICO CON CAMARA DE ÚLTIMA GENERACIÓN QUE INTEGRA UNA CAMARA DIGITAL DE 3.2 MEGA PÍXELES DE DEFINICIÓN PARA CONECTAR A SU PC A TRAVÉS DE UN PUERTO USB. INCLUYE SOFTWARE FÁCIL DE OPERAR PARA ANALIZAR. DECARGAR. OBSERVAR Y ALMACENAR IMÁGENES EN SU COMPUTADORA PARA CUALQUIER SISTEMA



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				OPERATIVO WINDOWS. EQUIPO MUY ÚTIL PARA EL TRABAJO DIARIO DENTRO DEL LABORATORIO. INVESTIGACION CIENTIFICA, HOSPITALES Y EDUCACIÓN EN GENERAL. CABEZA: BINOCULAR TIPO “C” INCLINADA A 45° Y GIRATORIA 360°. CON CAMARA DIGITAL DE 3.2 MEGAPIXELES DE ALTA DEFINICION. AJUSTE DE DIOPTRIAS EN AMBOS TUBOS Y AJUSTE INTERPUPILAR DE 55 - 75 mm. OCULARES; WF on - 20 mm CAMPO AMPLIO CON PRISIONERO. OBJEIIIVOS: ACROMATICOS 4x. 10x. 40x RETRACTIL Y 100x DE INMERSION RETRACTIL. REVOLVER: CUADRUPL EMBALADO. PLATINA: MÓVIL INTEGRAL DOBLE PLACA EMBALADA CON MANDOS COAXIALES x-v CON ESCALA MILIMETRICA v VERNIER. TAMANO DE PLATINA 140 x 132 mm. CON RANGO DE DESPLAZAMIENTO xv: 75 x 40 mm TOPE:: PARA PROTECCION DE LA PREPARACION AL NO ROMPERLA CONDENSADOR: ABBE N.A. 1.25 CON ELEVADOR INDEPENDIENTE POR PINON v CREMALLERA. DIAFRAGMA: IRIS CON PORTAFILTROS. ENFOQUE: MACROMETRICO Y MICROMETRICO COAXIAL CON HULES ANTIDERRAPANTES. ILUMINACION: LAMPARA DE HALÓGENO DE 12v;20w CON CONTROL DE INTENSIDAD VARIABLE. ALIMENTACIÓN 127v ! 60 Hz CON CABLE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR CUERPO: ESTATIVO. ROBUSTO, REFORZADO Y ACABADO EN PINTURA EPÓXICA ACCESORIOS:: FUNDA DE PLASTICO, INSTRUTIVO- EN ESPANOL. ESTUCHE DE POLIESTIRENO ESPUMA, 1 FOCO Y FUSI8LE DE REPUESTO. FILTRO AZUL. VERDE Y AMARILLO. TAPONES PARA EL REVOLVER. ACEITE DE INMERSION. SOTWARE PARA PC. CABLE USB. AUMENTO: 40)(. 100)(. 400)(Y 100oX
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15414860

URES: 31000A DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
2	DACA.	2	EQ.	AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO GRADO MEDICO Tipo gabinete de sobremesa. Vapor autogenerado.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Semi automático. Capacidad 19 litros. Se puede fijar la temperatura de esterilización entre 105°C y 137°C. El proceso de esterilización concluye automáticamente después del secado. Dimensiones interiores de la cámara: Diámetro 230 X Profundidad 470 mm. Dimensiones exteriores: Ancho 510 x Alto 365 x Profundidad 545 mm. Número de charolas: 3 Dimensiones de la Charolas Ancho 170 x Profundidad 415 X Alto 20 mm Cámara y charolas de acero inoxidable tipo 316L. Puerta de acero inoxidable tipo 304. Cámara y puerta de larga vida con acabado electro pulido. Depósito de agua autónomo de plástico duro. Manija de la puerta de plástico duro termo insolado. Protección doble que evita que la puerta se abra durante un ciclo y mientras la cámara está bajo presión. Apagado por sobre calentamiento para evitar que se quemen las resistencias eléctricas. en caso de que el nivel de agua en la cámara sea insuficiente. Programa de esterilización para instrumentos sueltos, instrumentos envueltos, con ciclo de secado, líquidos y fluidos con reducción de presión gradual. Tiempo del ciclo de esterilización inicio en frío 30 minutos, inicio en caliente 20 minutos. Consumo de energía: 1400 W /12 A 120 Volts 50/60Hz. Peso 30 Kilogramos GARANTIA: 365 DIAS EN DEFECTOS DE FABRICACION BAJO RESTRICCIONES ESPECIFICAS DE CADA UNO DE LOS FABRICANTES, INICIANDO APARTIR DE LA FECHA DE SU INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA, TIEMPO DE ENTREGA : 5 A 7 SEMANAS
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15418644

URES: 31000A DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
3	DACA	1	PZA	ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS RANGO 200-1000MM. ANCHO DE BANDA: 4MM PERCISION DE LONGITUD DE ONDAS: ± 1 MM. PUERTO DE SALIDA DE DATOS: USB



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				PUERTO DE LA IMPRESORA: PUERTO PARALELO. VISUALIDAD: PANTALLA LCD 128*64.LAMPARA: LAMPARA DE HALOGENO DE DEUTERIO Y DE TUNGSTENO.DETECTOR: FOTODIODO DE SILICION REQUESIMIENTO DE ENERGIA: AC 85~250V TIEMPO DE ENTREGA 50-70 DIAS
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15415453

URES: 31000 A DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
4	DACA	1	PZA	EQUIPO ABRE BOCAS PARA EQUINOS. (ESPECULO EQUINO DE BARRA). CORREAS DE PIEL DE 120 CM DE LONGITUD CON CREMELLERA DE BARRA MILIMETRICA GARANTIA 6 MESES TIEMPO DE ENTREGA DE 2 A 4 DIAS

DOCUMENTO: 15414774

URES: 31000 A DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
5	DACA	1	PZA	ANALIZADOR DE CARBONO ELEMENTAL PARA EL ANÁLISIS DE CHN. EL ANALIZADOR CHN ES UN ANALIZADOR ELEMENTAL ORGÁNICO, DE ALTA VELOCIDAD, CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, CAPAZ DE OPERAR EN MÚLTIPLES MODOS SELECCIONABLES DE ANÁLISIS. ESTOS MODOS INCLUYEN LA DETERMINACIÓN SIMULTANEA DE: CARBÓN, HIDROGENO Y NITRÓGENO, (OPCIÓN 1. CHN) OPCIONALMENTE LAS SIGUIENTE FORMAS DE CRECIMIENTO: A).- CARBÓN, HIDRÓGENO, NITRÓGENO Y AZUFRE (OPCIÓN 2 CHNS) B).-OXIGENO (OPCIÓN 3 C).- ACCESORIO DE SELECCIÓN DE COLUMNA INTEGRADO AL EQUIPO. EL TAMAÑO DE MUESTRA DE 0 A 500 MG, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MUESTRA Y MATRIZ, Y PUEDEN SER SÓLIDOS O LÍQUIDOS. CARACTERÍSTICAS ESTÁNDAR INTER CONSTRUIDAS INCLUYEN AUTO INICIO ESTABILIZACIÓN, AUTO CORRIDO (WAKE UP), AUTO APAGADO, AUTO AHORRO DE GAS, AUTO ANÁLISIS Y CÁLCULOS, AUTO Rutinas PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO, PRUEBA DE AUTO PRESIÓN EN EL INICIO, MONITOREO CONTINUO



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				O DIAGNÓSTICO SOLICITADO, CÁLCULOS SELECCIONADOS POR OPERADOR, TECLADO SENSIBLE AL TACTO, PANTALLA CON DOS LÍNEAS BRILLANTES. Y COLOCACIÓN PRECISA DIGITAL Y LECTURA DE TEMPERATURA Y PRESIÓN. LA UNIDAD ESTÁNDAR INCLUYE, TRANSDUCTOR DE PRESIÓN DE ESTADO SÓLIDO, TRES PUERTOS ESTÁNDAR RS-232C, Y AUTO INYECTOR, E INCLUYE AUTOMUESTREADOR, ENTRADA AUTOMÁTICA DE PESO, MODO DE ANÁLISIS MÚLTIPLE. Y ACCESORIO DE SELECCIÓN DE COLUMNAS. CRECIMIENTO: EL USUARIO PUEDE ESCOGER CUALQUIERA O TODOS LOS MODOS DE ANÁLISIS SELECCIONABLES. PUEDE LIBREMENTE CRECER A CUALQUIER MOMENTO PARA ADICIONAR CAPACIDADES ADICIONALES DE MODOS PARA AJUSTARSE A LAS NECESIDADES DEL LABORATORIO. ACCESORIO OPCIONAL DE SELECCIÓN DE COLUMNA: EL ACCESORIO DE SELECCIÓN DE COLUMNA (CSA) ESTÁ INTEGRADO PARA SELECCIONAR ADECUADAMENTE COLUMNAS DE MODO CHN O CHNS A MODO OXÍGENO. DESEMPEÑO EXACTITUD $\leq 0.3\%$ CON GAS ACARREADOR HELIO USANDO ESTÁNDARES CERTIFICADOS PRECISIÓN $\leq 0.2\%$ CON GAS ACARREADOR HELIO USANDO ESTÁNDARES CERTIFICADOS TIEMPOS DE ANÁLISIS CHN 6 MINS CHNS 8 MINS OXÍGENO 4 MINS TAMAÑO DE MUESTRA RANGO 0 A 500 MG DEPENDIENDO DEL TIPO DE MUESTRA. RANGO ANALÍTICO C 0.001-3.6 MGS H 0.001-1.0 MGS N 0.001-6.0 MGS S 0.001-2.0 MGS O 0.001-2.0 MGS TEMPERATURA DE HORNO (SELECCIONABLES POR EL USUARIO) ZONA TEMPERATURA (GRADOS C) COMBUSTIÓN 100-1 100 REDUCCIÓN 100-1000 PIROLISIS 100-1100 MUESTRA > O = 1800
--	--	--	--	--



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DIAGNÓSTICO: RUTINAS DE DIAGNÓSTICO INCORPORADO CONTROL CONTINUO DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS Y NEUMÁTICOS, ASEGURANDO MÁXIMA EFICIENCIA INSTRUMENTAL. CARACTERÍSTICA DESPERTAR: CARACTERÍSTICA DE DESPERTAR PERMITE AL INSTRUMENTO AUTOMÁTICAMENTE EMPEZAR, ESTABILIZAR, Y CALIBRACIÓN A CUALQUIER TIEMPO Y FECHA SELECCIONADO POR EL OPERADOR. CERRAR: PERMITE LA REDUCCIÓN AUTOMÁTICA DE TEMPERATURAS DE OPERACIÓN A CUALQUIER TIEMPO Y FECHA SELECCIONADA POR EL OPERADOR. AHORRADOR DE GAS: INCORPORADA UNA VÁLVULA DE AHORRO DE GAS PERMITE AUTOMÁTICAMENTE LA REDUCCIÓN LA VELOCIDAD DE FLUJO DE GAS ACARREADOR A CUALQUIER TIEMPO Y FECHA SELECCIONADO POR EL OPERADOR. REACTIVO DE COBRE REDUCCIÓN: LA CARACTERÍSTICA ESTÁNDAR DE REDUCCIÓN DEL REACTIVO DE COBRE PERMITE LA REDUCCIÓN (CON 5-8% DE HIDRÓGENO EN LA MEZCLA DE GAS) DEL REACTIVO DE COBRE PARA REHÚSO A CUALQUIER TIEMPO Y FECHA SELECCIONADA POR EL OPERADOR. CONTADOR DE CORRIDAS: EL CONTADOR DE CORRIDAS CONTROLA LOS REACTIVOS Y COMPONENTES CONSUMIBLES, AYUDA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO DE RUTINA. ZONA DE CONTROL DE GASES LA HOMOGENIZACIÓN MECÁNICA COMPLETA DE LOS GASES GENERADOS, INCLUIDA EN EL SISTEMA. SOBRE CONDICIONES CONTROLADAS DE PRESIÓN, TEMPERATURA Y VOLUMEN SON MUY IMPORTANTES PARA RESULTADOS MÁS PRECISOS TRANSFERENCIA DE PESO: TRANSFERENCIA DE PESO AUTOMÁTICA DESDE UNA ULTRA MICRO BALANZA (OPCIONAL) AL SIMPLIFICA OPERACIÓN Y ELIMINA ERRORES DE TRASCRIPCIÓN. GASES ACARREADORES:
--	--	--	--	---



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				HELIO Ó ARGÓN: EN ÁREAS DONDE EL HELIO ES DIFÍCIL DE OBTENER O CARO, EL ARGÓN PUEDE SER USADO COMO SUSTITUTO DEL GAS ACARREADOR EN EL SISTEMA. DISEÑO AUTO INTEGRADO: CON LA EXCEPCIÓN DE LA IMPRESORA Y LA BALANZA TODOS LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEL SISTEMA SON ÍTER CONSTRUIDO. MODOS DE OPERACIÓN MÚLTIPLES MODOS DE OPERACIÓN ESTÁN DISPONIBLES: II. ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRAN: MODO DE MUESTRA SIMPLE: UNA SOLA MUESTRA ENCAPSULADA EN VIALES DE ESTAÑO ES INTRODUCIDA DIRECTAMENTE EN EL SISTEMA DE AUTO INYECCIÓN. LOS ANÁLISIS Y MUESTRAS INTRODUCIDAS SON POSTERIORMENTE INTERPRETADOS AUTOMÁTICAMENTE POR EL SISTEMA. MODO DE MUESTRAS MÚLTIPLES: MÚLTIPLES MUESTRAS SON INTRODUCIDAS EN EL CARRUSEL CIRCULAR DE 60 POSICIONES, CADA MUESTRA ES ENTONCES AUTOMÁTICAMENTE INTRODUCIDA Y ANALIZADA INFORMACION DE LA MUESTRA TAMAÑO DE MUESTRA: DE 0 A 500MG, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MUESTRA. TIPO DE MUESTRA: SÓLIDOS Y LÍQUIDOS. CÁPSULAS DE MUESTRA: ESTAÑO, ALUMINIO Y PLATA. INYECCIÓN DE MUESTRA: MODO DE MUESTRA SIMPLE: EL AUTO INYECTOR INCLUIDO COMO ESTÁNDAR PARA INYECCIÓN AUTOMÁTICA SOLO DE CÁPSULAS DE MUESTRAS. MODO AUTOMÁTICO: HASTA 60 MUESTRAS INYECTADAS AUTOMÁTICAMENTE CUANDO EL AUTOMUESTREADOR ES USADO. MUESTRAS ADICIONALES PUEDEN SER INCLUIDAS DURANTE LA SECUENCIA AUTOMÁTICA. MANEJO DE DATOS EL SOFTWARE DATA MANAGER SIMPLIFICA EL MANEJO DE DATOS Y PERMITE EL ALMACENAMIENTO ADECUADO Y CAPACIDAD DE REPORTES.. ADICIONALMENTE TIENE TRES DIFERENTES MODOS DE ANALISIS, LOS CUALES SE PUEDEN CAMBIAR FÁCILMENTE ENTRE ELLOS, PROVEEN UNA EXCELENTE VERSATILIDAD. TABLERO INTEGRAL
--	--	--	--	--



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				CONTROLADOR INTEGRAL, TABLERO CON TECLAS EN COLOR PARA UNA ENTRADA FÁCIL DE PARÁMETROS Y CONTROL DEL INSTRUMENTO. PANTALLA: PANTALLA BRILLANTE, 40 CARACTERES, DOS LÍNEAS, ALFANUMÉRICA, FLUORESCENTE PARA FÁCIL LECTURA. COMUNICACIONES: SON PROVISTOS TRES PUERTOS DE COMUNICACIÓN ESTÁNDAR RS- 2320. SOFTWARE MANAGER, SOFTWARE PARA MANEJO DE DATOS, AMIGABLE, PROVEE UN AMPLIO RANGO DE CAPACIDAD Y CARACTERÍSTICAS Y ESTÁNDAR PARA DAR MAYOR FLEXIBILIDAD. CON EL SOFTWARE INSTALADO EN LA PC PERMITE RECOPIRAR Y ALMACENAR DATOS, REALIZAR CÁLCULOS AVANZADOS, RECALCULAR RESULTADOS, GENERAR ESTADÍSTICAS, GENERAR REPORTES Y ALMACENAR DATOS. PLATAFORMA PARA AMBIENTES REGULADOS CON CUMPLIMIENTO CON CFR 21 PARTE II. DETALLES FISICOS REQUERIMIENTOS DE ENERGÍA 100 VAC +/- 10% 120 VAC +/- 10% 230 VAC +/- 10% ESPACIO REQUERIDO ANCHO: 61CM (24IN) PROFUNDIDAD: 55CM(22IN) ALTURA: 55CM (22IN) PESO APROXIMADAMENTE 45KG (1001BS) INCLUYE: ANALIZADOR AUTOMUESTREADOR SOFTWARE MANEJADOR DE DATOS CABLE CONEXIÓN PARA JUEGO DE MANEJO DE MUESTRAS N241-0510 JUEGO DE ACCESORIOS
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15415430

URES: 31000 A DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
6	DACA	1	PZA	EQUIPO DE ODONTOLOGIA PARA EQUINOS EQUIPO DENTAL ES UN EQUIPO QUE TRABAJA CON 110 VOLTS 1/3 CABALLO DE FUERZA. TRABAJA DE 1 A 18000 REVOLUCIONES POR MINUTO SE REGULA POR MEDIO DE UN PEDAL. EL CUAL



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				TIENE UNA EXTENSION FLEXIBLE DE 32 PULGADAS PARA INSERTARSE CON UN MANERAL DE 12 CM CON UNA PROTECCION Y UNA FRESA DE 6 PULGADAS Y DOS EXTENSIONES DE 10 Y OTRA DE 20 CM. PARA LLEGAR A PREMOLARES Y MOLARES LAS CUALES ARMADAS TIENEN UN PESO DE APROX. DE 600GR LO CUAL LO HACE 6 LIGERO YA EL MATERIAL ES DE ALUMINIO .CUENTA CON UN BROKERO PARA DISCO DIAMANTE Y UN KIT DE REPARACION DE FRACTURAS DE CASCO. COMPONESTES DEL EQUIPO: - 1 PIEZA MEDIANA DE ALUMINIO ULTRA LIJERO - 1 FRESA DE DIAMANTE PUNTA REDONDA 6 PULG. - 1 CUBIERTA DE FRESA 6 PULGADAS. - 1 CAJA DE TRANSPORTE USO RUDO NARANJA - 1 TROKERO MULTI USOS HASTA 4 MM DE ANCHO 1 MOTOR 18,000 RPM DE 11 VOLTS - 1 PEDAL DE VELOCIDADES - KIT EXTRACCION DINTE DE LOBO - RETRACTOR DE ACERO INOXIDABLE GARANTIA 6 MESES APARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y DE ACUERDO A LA POLIZA DE GARANTIA TIEMPO DE 2 A 4 DIAS
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15413027

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
7	BASICAS	3	PZA	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIOS. Microscopio estereoscopio trinocular. Estéreo microscopio con sistema optimo zoom greenough cabeza trinocular inclinada a 45° y rotable 360° con distancia interpupilar de 50 a 75mm, con ajuste de dioptrías +-5 en los dos oculares, toda la óptica construida con prismas Oculares gran angulares wf10x / f.n. 20 relacion de aumento de zoom 6: 1, distancia de trabajo de 110mm Rango de magnificación: 0.75x – 4.5x Estativo compacto r2gg de construcción completa en metal con iluminación incidente y transmitida incorporada con platina blanca/negra y de vidrio esmerilado de 80mm con montura para cabeza de 074mm



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Iluminación incidente halógena con control de intensidad de 12v/10w Iluminación transmitida halógena con control de intensidad de 12v/20w Fuente de poder 100-240v 50-60hz, certificada UL. CE TIEMPO DE ENTREGA: 4 a 9 semanas. GARANTIA: 1 año contra defectos de fabricación.
--	--	--	--	--

Requisición: 15409261

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BÁSICAS

Fondo: 12169 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
8	BASICAS	1	PIEZA	MOLINO PULVERIZADOR EN ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD: 5 A 10 KG/HR, APROXIMADAMENTE, ESTO DEPENDERÁ DEL TIPO DE PRODUCTO, LA FORM DE CARGA, DESCARGA Y FINURA DESEADA. CONSTRUCCIÓN: CUERPO Y TAPA EN PLACA ACERO INOXIDABLE AISI T.316L. LA TAPA CIERRA HERMÉTICAMENTE POR MEDIO DE PERILLA. TOLVA DE CARGA DE ACERO INOXIDABLE AISI 316L CALIBRE 16” CON COMPUERTA AJUSTABLE PARA REGULAR FLUJO DEL PRODUCTO. SISTEMA DE MOLINEADA: TURBINA DE 6 ASPAS EN FUNDICIÓN DE ACERO INOXIDABLE AISI T.316L EN MEDIA LUNA INTERCAMBIABLE. FORRO DE MOLIENDA: CORAZA DENTADA DE ACERO INOXIDABLE AISI T.316L EN MEDIA LUNA INTERCAMBIABLE CRIBA: SE SUMINISTRAN DOS EN ACERO INOXIDABLE AISI T.316L DEPENDIENDO DE LA FINURA REQUERIDA. CHUMACERA: EN FUNDICIÓN DE HIERRO GRIS INDEPENDIENTE AL CUERPO DE MOLINO, ÉSTA ALOJA LA FLECHA, GUARDAPOLVOS, BALEROS Y GRASA ANTIFRICCIONANTE. MONTAJE: TUBULAR CALIBRE 11, LAMINA CALIBRE 10. MOTOR: MOTOR DE 1HP, 3500 RPM, BIFÁSICO 220, 440 V TCCV. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE AISI T.316L GUARDAS CUBRE BANDAS EN ACERO INOXIDABLE T.316L



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15409268
DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS
FONDO: 12169

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
9	BASICAS	3	PIEZA	Microscopio estereoscopio trinocular. Estéreo microscopio con sistema óptico zoom greenough cabeza trinocular inclinada a 45° y rotatable de 360° con distancia interpupilar de 50 a 75mm, con ajuste de dioptrías +-5 en los dos oculares. Toda la óptica construida con prismas. Oculares gran angulares WF10X / F.N. 20 relación de aumento de zoom 6:1, distancia de trabajo de 110 mm. Rango de magnificación 0.75X – 4.5X. Estativo compacto R2GG de construcción. Completa en metal con iluminación incidente y transmitida incorporada con platina blanca/negra y de virio esmerilado de 80mm con montura para cabeza de 74mm. Iluminación transmitida halógena con control de intensidad de 12V/20w. Fuente de poder 100-240v 50-60Hz, certificada UL.CE

DOCUMENTO: 15409230
DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS
FONDO: 12169

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
10	BASICAS	1	PIEZA	Disolutor programable de 8 estaciones. • Cumple con las especificaciones actuales de farmacopeas como la USP, IP, Europea y Japonesa • Posición automática de la altura de los agitadores para métodos intrínsecos USP 1,2,5 y 6, además de permitir alturas especificadas por el usuario. • Mecanismo de enganche de los ejes Snap-fit™ que asegura una operación libre de bamboleo y facilidad de colocación. • 20 protocolos y 24 intervalos de muestreo programables. • Rango de temperatura del baño entre 30°C hasta 40°C con exactitud de $\pm 0.1^\circ\text{C}$ • Bomba de circulación aislada para un control de temperatura preciso en el baño de agua. • Bañera fácil de vaciar y limpiar, con drenaje en la parte inferior. • Los accesorios del instrumento como las paletas, canastillas, etc. están marcadas por láser con el número de serie.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				• Diseñado para minimizar la rutina de validación. • Facilita la automatización en-línea/fuera de línea • Reporte para validación en línea de la prueba, monografía, registro de errores durante la prueba y validación física. • Rango de revoluciones de 20 a 250RPM con una exactitud de ± 0.5RPM Accesorios estándar incluidos en el disolutor: 8 canastillas con marcador laser y ejes. 8 paletas con marcador laser (USP II). 8 Vasos de vidrio claro con tapa y marcado laser. 1 bomba para circulación de agua. 1 bañera clara. 1 sonda externa para medir temperatura.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15411358
DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS
FONDO: 12169

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
11	BASICAS	1	PIEZA	Lector de Microplacas para absorbancia multiskan que trabaja a base de filtros para una amplia variedad de análisis , presenta modos de lectura de absorbancia en punti final y cineticas; idea para una amplia gama de aplicaciones fotométricas, tanto de análisis rutinarios como de investigación. Se recomienda para inmunoensayos (ELISA). Ensayo de proteínas, endotoxinas, tanto de análisis de citotoxicidad y proliferación, ensayos enzimáticos, curvas de crecimiento. Características: intervalo amplio de longitud de onda de 340 a 850 nm. Lectura rápida para microplacas de 96 y 384 pozos. Fácil de manejar mediante la pantalla sensible al tacto y la posibilidad de seleccionar el idioma del menú de comandos. Puerto USB para la transferencia de datos. Especificaciones técnicas: selección de longitud de onda: filtro. Intervalo de longitudes de onda: 340 a 850 nm. Filtros incluidos 405nm, 450nm y 620nm. El equipo cuenta con un carrusel para instalar 8 filtros. Linealidad (405nm): microplaca de 96 pozos: 0 a 4 Abs, $\pm 2\%$ en modo normal; 0 a 3 Abs, $\pm 2\%$, en modo rápido. Microplaca de 384 pozos: 0 a 3 Abs, $\pm 2\%$, en modo normal; 0 a 2.5 Abs, $\pm 2\%$, en modo rápido. Interfaz para el usuario: mediante el panel de controles del equipo o bien mediante conexión a PC. Intervalo de lecturas de salida: 0 a 6 Abs. Exactitud (405nm): $\pm 1\%$ (0.3 a 3 Abs), $\pm 2\%$ (3 a 4 Abs). Precisión (405 nm): CV $\leq 0.2\%$ (0.3 a 3 Abs), CV $\leq 1.0\%$ (3 a 4 Abs). Lámpara de cuarzo-halógeno. Fotodetector. Pantalla a color de alto contraste de 480 x 272 puntos. Acepta microplacas de 96 y 384 pozos. Velocidad de medición: 6 segundos en microplacas de 96 pozos, en modo rápido; 12 segundos en



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				microplacas de 96 pozos, en modo normal; 11 segundos en microplacas de 384 pozos, en modo rápido; 33 segundos en microplaca de 384 pozos, en modo normal. Resolución 0.001 Abs. Agitación lineal con tres modos. Lenta, media y rápida. Dimensiones: 29x40x21 cm. Lector Multiskan FC con incubador (opcional): De temperatura ambiente +4°C hasta 50°C.
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15409233
DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS
FONDO: 12169

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
12	BASICAS	1	PIEZA	Tabletadora de un solo punzón. Especificaciones: presión Máx. (KN) 15. Diámetro de tableta Máx. (mm) 12. Espesor de tableta Máx. (mm) 6. Capacidad de producción (tabletas/hora) 5000. Consumo (KW) 0.25. Voltaje de alimentación: 110V/60hz 1 phase. Peso neto 92.5 kg. Dimensiones (mm). 570x380x630

DOCUMENTO: 15409244
DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS
FONDO: 12169

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
13	BASICAS	1	PIEZA	Desintegrador para tabletas. Ventajas: bomba para recircular el agua de la bañera. Temporizador programable en incrementos de 5 minutos. Temperatura controlada a 37° C+/- 0.5°C. 2 canastillas con movimientos independientes.

DOCUMENTO: 15409229
DIVISIÓN ACADEMICA DE CIENCIAS BASICAS
FONDO: 12169

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
14	BASICAS	1	Equipo	Resistivimetro. Sistema de imágenes de resistividad de 1 canal. 25 W, 200V, 5.0A. incluye: Consola Syscal Kid Switch 24, Software para transferencia de datos, manual de instrucciones. Cargador de baterías. Cable de poder de 12V, cable de 12 multielectrodos c/u con separación de 10 mts (2), electrodos de acero inoxidable (24), servicio de mantenimiento y reparación en México. Soporte técnico en México. RES2DINV Programa para inversión en 2D de datos de resistividad y P.I. win 64 bits.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15419443

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
15	DACBIOL	1	PZA	PAQUETE THERMOBLOCK COMPATIBLES CON THERMOMIXER C. SmartBlock 1.5 ml, bloquetérmico para 24 tubos de 1,5 ml. Hasta 24 tubos (1,5 mL) El diseño de bloque optimizado permite una transferencia de temperatura óptima dentro de sus muestras para la obtención de resultados excelentes La calibración específica de los SmartBlock mediante una tecnología de sensor integrada maximiza la exactitud y homogeneidad de la temperatura Cada SmartBlock es inspeccionado individualmente en la producción respecto a la exactitud de la temperatura y es suministrado incluyendo un certificado específico del número de serie para fines de documentación bloques térmicos aislados para un manejo ergonómico sin riesgo de quemaduras (PhysioCare Concept) Detección automática del bloque para un manejo seguro La tecnología permite un intercambio de bloques rápido y simple: no se requieren herramientas Limitado a ThermoMixer C y ThermoStat C Smart8lock 15mL, bloquetérmico para 8 tuboscónicos de 15 mL Hasta 8 tubos (15 ml) El diseño de bloque optimizado permite una transferencia de temperatura óptima dentro de sus muestras para la obtención de resultados excelentes La calibración específica de los Smart8lock mediante una tecnología de sensor integrada maximiza la exactitud y homogeneidad de la temperatura Cada Smart8lock es inspeccionado individualmente en la producción respecto a la exactitud de la temperatura y es suministrado incluyendo un certificado específico del número de serie para fines de documentación Bloques térmicos aislados para un manejo ergonómico sin riesgo de quemaduras (PhysioCare Concept) Detección automática del bloque para un manejo seguro La tecnología permite un intercambio de bloques rápido y simple: no se requieren herramientas Limitado a ThermoMixer C y ThermoStat C Incluye: 3 x 1.7 ml Taq PCR Master Mix containing 250



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				units Taq DNA Polymerase, 3 x 1.7 ml Distilled water 5 units/ul ,velocidad de extensión 2-4 kb/min at 72° C , almacenada de 2-8 grados centígrados Smart8lock PCR 96, bloquetérmico para placas PCR de 96 con Lid Para placas PCR de 96 pocillos. El diseño de bloque optimizado permite una transferencia de temperatura óptima dentro de sus muestras para la obtención de resultados excelentes. La calibración específica de los SmartBlock mediante una tecnología de sensor integrada maximiza la exactitud y homogeneidad de la temperatura. Cada SmartBlock es inspeccionado individualmente en la producción respecto a la exactitud de la temperatura y es suministrado incluyendo un certificado específico del número de serie para fines de documentación Bloques térmicos aislados para un manejo ergonómico sin riesgo de quemaduras (PhysioCare Concept) Detección automática del bloque para un manejo seguro. La tecnología permite un intercambio de bloques rápido y simple: no se requieren herramientas. Limitado a ThermoMixer C y ThermoStat C. Incluye : IsoTherm-Svstem® starter set, includes IsoSafe, IsoRack, 0 °C IsoPack and -21° C IsoPack, for 1.5/2.0 mL tubes
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15419479

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
16	DACBIOL.	1	PZA	KIT DE ANALIZADOR DE GASES PORTATIL Capacidad para medición: CH4 1-100% CO2 1-60% H2S 0-2.000 p.p.m. Cargador para batería Batería de Litio max. 8 horas Linea de muestreo máximo para 5 metros Bomba sumergible AL para lixiviados. Celda electromecánica O2 TIEMPO DE ENTREGA: 15 DIAS HABILES.

DOCUMENTO: 15415871

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
17	DACBIOL	1	PZA	JUEGO DE PIPETAS RANGOS 0.5-10, 10-100 Y 100-1000UI, 3 RACK DE PUNTAS, JUEGO DE 3 PIPETAS



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				COMPLETAMENTE AUTOCLAVABLES
				T. E 12 SEMANAS

DOCUMENTO: 15418525

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
18	DACBIOL.	1	PZA	BAÑO ULTRASONICO 2.8 L CAMARA 24. 1X13.97 CM 120 V CON CALENTAMIENTO Y CONTROL DIGITAL MEDIDAS TOTAL 33.78 X 30.48 X 30.22 CM INCLUYE: CANASTILLA Y GRADILLA SOPORTE

DOCUMENTO: 15418743

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
19	DACBIOL.	1	PZA	THERMOMIXER C, EQUIPO SINTERMOBLOQUE, 100-130 V, CONCLAVIJA DE ENCHUFE PARA US,JP, TW ET AMÉRICA DEL SUR MEZCLA, CALENTAMIENTO Y ENFRIAMIENTO EN UN SOLO INSTRUMENTO PARA MAYOR FLEXIBILIDAD TODOS LOS TUBOS Y FORMATOS DE PLACAS COMUNES DE 5 ¿JL A 50 ML MEDIANTE DIFERENTES EPPENDORF SMART8LOCKS PARA APLICACIONES ESTÁNDAR LA EXCELENTE TECNOLOGÍA ZDMIX-CONTROL RESULTA EN UNA EXCELENTE MEZCLA DE MUESTRAS LA TECNOLOGÍA ANTIDERRAMES (ANTI-SPILL) EVITA LA HUMECTACIÓN DE LA TAPA Y LAS CONTAMINACIONES CRUZADAS FRECUENCIAS DE MEZCLA ELEVADAS DE HASTA 3.000 RPM PARA UNA MEZCLA DE MUESTRAS EFECTIVA. EXCELENTE GESTIÓN DE TEMPERATURA PARA UNA EXACTITUD DE TEMPERATURA MÁXIMA, RESULTANDO EN UN MANEJO SEGURO COMPATIBLE CON EPPENDORF THERMOTOP (CONDENS.PROTECT®I PARA UN MANEJO DE MUESTRAS LIBRE DE CONDENSACIÓN (PARA LOS EPPENDORI SMART8LOCKS HASTA 2,0 ML) FUNCIONAMIENTO SIMPLE E INTUITIVO GRACIAS A TECLAS DE PROGRAMA PREDEFINIDAS Y A UNAS GUÍAS DE MENÚ CLARAMENTE DISTRIBUIDAS TECLAS DE PROGRAMA LIBREMENTE PROGRAMABLES PARA UNA OPTIMIZACIÓN INDIVIDUAL EL EPPENDORF PHYSIOCARE CONCEPTO PROPORCIONA UN DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO ERGONÓMICO. AJUSTES DE TEMPERATURA 1 °C/ 100 T EXACTITUD DELA TEMPERATURA MÁX. TO,5



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				°C A 20 - 45 'C FRECUENCIA DE MEZCLA 300 - 3.000 RPM1 MÁX. VELOCIDAD 3.000 RPM 1 RADIO DE MEZCLA Y VÓRTEX 1.5 MM ÓRBITA DE MEZCLA 3 MM TEMPORIZADOR 15 S A 99:30 H, FUNCIONAMIENTO CONTINUO TASA DE CALENTAMIENTO MÁX. 7 'C/MM (AL UTILIZAR SMART8LOCKS)L TASA DE ENFRIAMIENTO MÁX. 2,5 'C/MIN ENTRE 100 'C Y TA INTERFACES PUERTO USB. DIMENSIONES (AN X PR X AL) 20.6 X 30.4 X 13.6 CM PESO SIN ACCESORIOS 6.3 KG RANGO DE TEMPERATURA MÍN.: 15 “C POR DEBAJO DE LA TA, MÁX.: 100 “C. INCLUYE: 50 UNITS TOPTAQ DNA POLYMERASE (PROPRIETARY RECOMBINANT POLYMERASE ISOLATED FROM A THERMOPHILIC EUBACTERIUM), 10X PCR BUFFER (CONTAINS 15 MM M5CL2), 10X CORALLOAD CONCENTRATE, SX Q-SOLUTION, 25MM M3CI2 TOPTAQ DNA PUEDE SER ALMACENADA A 4GRADOS CENTÍGRADOS.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15418523

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
20	DACBIOL	1	PZA	ALPHA BOTTLE 3.2L HORIZOTAL SELLO AZULES DE RESINA DE POLIUTERETANO DURABLE, FLEXIBLE Y DE ALTO GRADO CON LA LINEA DE SEGURIDAD ADJUNTA 316 SS CABEZA DE VIAJE PARA LA DURABILIDAD NO APTO PARA EL MUESTREO DE SUSTANCIA QUIMICAS LOS KITS INCLUYE BOTELLA, ESTUCHE DE PLASTICO, MENSAJERO Y LINEA DE 100 PIES.

DOCUMENTO: 15415908

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
21	DACBIOL	1	PZA	HORNO PARA SECAR O ESTERILIZAR. CON CONVECCION, CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA, RANGO DE 5 A 210 °C SENS. 1 °C, CONSTRUCCION INTERIOR Y EXT. EN ACERO INOX. MEDIDAS INT. 420X350X350MM. 2 ENTREPAÑOS, CON PUERTA INTERIOR DE VIDRIO. CAP. 50 LT

DOCUMENTO: 15412539

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
---------	------	-------	--------	-------------



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

22	DACBIOL	1	EQUIPO	MICROSCOPE BODY IN STAND C LED. OCULARES CON MAGNIFICACION DE 10 X CAMPO VISUAL DE 20MM ENFOCABLES PARA AJUSTES DE DIOPTRIAS, APROPIADOS TAMBIEN PARA USUARIOS DQUE PORTEN GAFAS INCLUYEN CONCHAS DE COMA PARA OCULARES CABEZA BINOCULAR CON ANGULO DE OBSERVACION DE 60° Y DISTANCIA INTERPUPILAR AJUSTABLE DE 55 A 75MM. DISEÑO OPTICO GREENOUGH. FACTOR DE ZOOM 4:1- CAMBIADOR DE AUMENTO CONTINA CON RANGO DE AUMENTO DESDE 8.0X A 32X CON OPTICA BASICA- CAMPO DE OBJETO DE 25MM-6.3MM. DISTANCIA LIBRE DE TRABAJO 92 MM. CONTROLES DE ZOOM Y ENFOQUE A AMBOS LADOS DEL CUERPO DEL MICROSCOPIO. ESTATIO CON BASE DE 210 X 300 MM CON ILUMINACION TRANSMITIDA Y REFLEJADA INTEGRADA CON AGARRADERA PARA TRANSPORTE CON PLACA DE VIDRIO CIRCULAR DE 84 MM DE DIAMETRO CON DIAFRAGMA DE 40MM CON UN LADO BLANCO Y OTRO NEGRO PARA CONTRASTE DE LOS ESPECIMENES ILUMINACION FRIA REFLEJADA Y TRANSMITIDA LED DE INTENSIDAD REGULABLE DIGITALMENTE. ILUMINACION SELECCIONBLE TRANSMITIDA (TRANS.), REFLEJADA (EPI) O MIXTA (TRANS-EPI) CON SOLO PULSAR UN BOTON. ALIMENTACION ELECTRICA DE 100V A 220V. 50/60 HZ T.E INMEDIATA.
----	---------	---	--------	--



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

DOCUMENTO: 15412652

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
23	DACBIOL	1	PIEZA	MICROSCOPIO BINOCULAR Microscopio binocular para la biología, técnica incluida de campo claro, tubo binocular con ángulo de observación de 30º (ángulo ergonómico), con giro de 360º, distancia interpupilar ajustable de 48 a 75 mm, oculares de campo amplio 10x/18 Br.Foc. Objetivos Plan acromáticos ICS (sistema de corrección al infinito), (todos los componentes ópticos están provistos de un tratamiento anti-hongos), sistema de iluminación 6V-30W halógeno y LED de 3200º Consta de: 1 Stand de microscopio - Fuente de poder externa de 100...240v AC/50... 60Hz/30VA - Cable toma corriente 1 Tubo binocular 30º/20 1 Revolver porta objetivos de 4 posiciones inclinados hacia atrás 1 Platina mecánica 75x30 de mando derecho 1 Sujeta objetos mando izquierdo 1 objetivo Plan-Achromat 4x/0.10 WD=12.0mm 1 objetivo Plan-Achromat 10x/0.25 WD=4.3mm 1 objetivo Plan-Achromat 40x/0.65 WD=0.61mm 1 objetivo Plan-Achromat 100x/1.25 Oil WD=0.21mm 1 Condensador 0.9/1.25 2 Oculares 10x/18 Br.Foc 2 Conchas para ocular 1 Filtro azul 1 Filtro verde 1 Filtro amarillo TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS GARANTÍA DE 1 AÑO

DOCUMENTO: 15413143

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
24	DACBIOL	1	EQUIPO	HORNO DE CONVECCIÓN Capacidad 2.7 Cu.Ft. (77 lt)



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Rango de temperatura ambiente +5 a 200 °C Uniformidad de temperatura de $\pm 1.9^{\circ}\text{C}$ a 100° C Tiempo de recuperación a 260° C en 77 min. Sistema de control de temperatura pro microprocesador PID Sistema de programación digital Modo de operación: Temperatura fija; Operación rápida y apagado; Auto apagado; Auto inicio; Operación de programación. Dimensiones internas: 45x43x40 cm Dimensiones externas: 55x54x77.7 cm Requerimientos eléctricos 120 V 60m Hz Entrega inmediata
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15412444

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
25	DACBIOL	1	EQUIPO	BATIDORA INDUSTRIAL CON CAZO EN ACERO INOXIDABLE CON ACCESORIOS, CAPACIDAD DE 30 LITROS, A 110 VOLTS

DOCUMENTO: 15414136

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
26	DACBIOL	1	PZA	HORNO DE SECADO CON CONTROL DIGITAL, PARA GRAVEDAD CAPACIDAD 140 L PANEL DE CONTROL DE CONTROL DIGITAL DE TEMPERATURA PROGRAMABLE A BASE DE MICROPROCESADOR DE ENTRADA UNIVERSAL, TIPO PID, CONTROL DE FASE-AHORRO DE ENERGIA. SENSOR DE PLATINO TIPO PT-100 RANGO DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5 A 250$\pm 1.0^{\circ}\text{C}$ (OPCIONAL 300$\pm 1.0^{\circ}\text{C}$) SENSIBILIDAD $\pm 1.0^{\circ}\text{C}$ ESTABILIDAD $\pm 1.0^{\circ}\text{C}$ CAMARA INTERIOR EN ACERO INOXIDABLE 430 ACABADO ESPEJO O 304. GABINETE EXTERIOR EN ACERO AL CARBON ESMALTADO CON PINTURA EPOXICA O PINTURA ELECTROESTATICA. PUERTA CON SELLO DE SILICON PARA ALTA TEMPERATURA INCLUYE DOS CHAROLAS DE ACERO INOXIDABLE MEDIDAS DE CAMARA: 61 CM DE ANCHO X 48 CM DE FONDO X 48 CM DE ALTO. MEDIDAS EXTERNAS: 78 CM DE ANCHO X 61 CM DE FONDO X 90CM DE ALTO. OPERA A 120V 50/60 HZ., 2100 WATTS.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15412631

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
27	DACBIOL	1	EQUIPO	MICROSCOPIO ESTEREO Oculares con magnificación de 10x y campo visual de 20mm enfocables para ajuste de dioptrías, apropiados también para usuarios que porten gafas, incluyen conchas de goma para oculares. Cabezal binocular con ángulo de observación 60º y distancia inter pupilar ajustable de 55 a 75 mm. Diseño óptico Greenough. Factor de zoom 4:1 Cambiador de aumento continuo con rango de aumento desde 8.0x a 32x con la óptica básica. Campo de objeto de 25 mm-6.3 mm Distancia libre de trabajo 92 mm Controles de zoom y enfoque a ambos lados del cuerpo del microscopio Estativo con base de 210x300 mm con iluminación transmitida y reflejada integrada con agarradera para transporte con placa de vidrio circular de 84mm de diámetro con diafragma de 40 mm con un lado blanco y otro negro para contraste de los especímenes Iluminación fría reflejada y transmitida LED de intensidad regulable digitalmente Iluminación seleccionable transmitida (trans.), reflejada (epi) o mixta (trans-epi) con solo pulsar un botón Alimentación eléctrica de 100v a 220v 50/60 Hz

DOCUMENTO: 15412399

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLOGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
28	DACBIOL	1	PZA	MEDIDOR DE CO2: - El medidor del CO2 con sonda conectada mediante cable fijo ha sido desarrollado para la supervisión y optimización del ambiente interior. Características del producto: - Medición de CO2 precisa - Posibilidad de medir a largo plazo gracias al uso del valor máximo y el cálculo del promedio



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				- Sensor de infrarrojos estables a largo plazo y sin mantenimiento - Pantalla: LCD, 2 líneas - Temperatura de almacenamiento: -20 - +70 °C - Temperatura de funcionamiento: 0 - +50°C - Tipo de pila: pila cuadra de 9V - Vida de la pila: 6 h - Peso: 300g - Medidas: 190 x 57 x 42 mm - Material/caja: ABS - Tipo de sonda CO2 - Rango de medición: 0 - +9999 ppm CO2 - Exactitud: $\pm(50 \text{ ppm CO}_2 \pm 2\% \text{ del v.m.}) (0 - +5000 \text{ pm CO}_2) \pm$ - Resolución: 1 ppm CO2 - Funda de protección para el equipo (0516.0191) PLAZO DE ENTREGA: 45-60 Días a partir de recepción de Orden de compra CONDICIÓN DE ENTREGA: • Libre a bordo en sus instalaciones. • En con un peso mayor a 50 Kg, las maniobras incluidas serán en planta baja. • En los equipos ofertados, está incluido la instalación, capacitación ni traducción de manuales. En caso de requerirse, favor de solicitarlo. GARANTIA 12 MESES
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15411449

URES: 33000A DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
29	DACBIOL	2	PZA	BALANZA ANALITICA BALANZA ANALITICA CON CAPACIDAD DE 252 G X 0.1 MG Ofrece precisión, exactitud y confiabilidad en un diseño compacto y versátil. Sensor con tecnología A&D, Estabilización en 2 segundos, Puerta corrediza rotatoria, Calibración automática externa, 14 Unidades de medición. Tiene despliegue LCD con contraste en blanco y negro que proporciona fácil lectura. Cumplen los requerimientos documentales para GLP/GMP/GCP/ISO. Imprimen datos de fabricante, modelo, número de serie, número de identificación, fecha, hora y espacio para firma y datos de calibración. Calibración externa. Mide: g, mg, oz, oz-t, ct, momme, dwt, grano, tael, tola, pcs (modo de recuento), % (modo de porcentaje), DS (modo de densidad). Incluye adaptador.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				• CAPACIDAD: 250 GR • RESOLUCION: 0.1 mg • REPETIBILIDAD: 0 A 200 g: 0.1 mg • LINEALIDAD: ± 0.3 mg • TEMPERATURA: 5 a 40 C (41 a 104 F), 85% HR o menos (sin condensación) • DIMENSION DEL PLATO: 90mm • DIMENSION EXTERNA: 198 (W) x 294 (D) x 315 (H) mm • PESO: 3.5KG PLAZO DE ENTREGA: 45-60 Días a partir de
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15423657

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

FONDO: 12169 EXPANSION OFERTA EDUC. 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
30	DACBIOL	1	PZA	BOMBA DE VACIO DE PALETAS 220 VOLTS 3 FASES 18 CFM PARA UNA PRESION FINAL DE 0.1 MBAR INCLUYE ALIMENTACION ELECTRICA A BASE DE CABLEADO ELECTRICO CALIBRE 8 VINANEL CONDUMEX. TUBERIA CONDUIT DE 3/4. CONDULET. SOPORTERLA. ALLMENCION DE PRESION DE VACIO EL CUAL INCLUYE TUBERIA GALVANIZADA DE 1" CEDULA 40. CONEXIONES GALVANIZADAS PARA 300 LBS. SOPORTERIA A BASE UNICANAL, VALVULA DE PITON VR4100 (PARA 4 SALIDAS). VALVULAS DE PAZO DE 1 EN CADA SALIDA, ARRANCADOR ELECTRICO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA OPERACIÓN. GARANTIA 1 AÑO TIEMPO DE ENTREGA 4 SEMANAS INSTALACION INCLUIDA

DOCUMENTO: 15410563

URES: DIVISION ACADEMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
31	DACS	3	PZA	CAMA PARA HOPITAL ELECTRICA 5 POSICIONES 3 CAT. CAMA CON SISTEMA ELCTRICO CONTROL REMOTO DE 5 POSICIONES (CABEZA, PIES Y TRENDELEMBURG 2). BASTIDOR PLEGABLE DE ACERO DE ALTA DURABILIDAD. BARANDALES DE PROTECCION DESLIZABLES (HACIA



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

				ARRIBA Y ABAJO). RUEDAS DE GOMA CON FRENO EN CADA UNA DE ELLAS PARA MAYOR SEGURIDAD. CABEZERA Y PIECERA DE PVC ANTIOXIDANTE. ERGONOMICAMENTE DISEÑADA PARA LA COMODIDAD DEL PACIENTE SOPORTA HASTA 175KG DIMENSIONES: 205 X 96 CM. PESO:110KG
--	--	--	--	---





SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15410411

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

FONDO: 12183 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
32	DACS	1	PIEZA	MICROSCOPIO BINOCULAR Microscopio binocular para la biología, técnica incluida de campo claro, tubo binocular con ángulo de observación de 30º (ángulo ergonómico), con giro de 360º, distancia interpupilar ajustable de 48 a 75 mm, oculares de campo amplio 10x/18 Br.Foc. Objetivos Plan acromáticos ICS (sistema de corrección al infinito), (todos los componentes ópticos están provistos de un tratamiento anti-hongos), sistema de iluminación 6V-30W halógeno y LED de 3200º Consta de: 1 Stand de microscopio - Fuente de poder externa de 100...240v AC/50... 60Hz/30VA - Cable toma corriente 1 Tubo binocular 30º/20 1 Revolver porta objetivos de 4 posiciones inclinados hacia atrás 1 Platina mecánica 75x30 de mando derecho 1 Sujeta objetos mando izquierdo 1 objetivo Plan-Achromat 4x/0.10 WD=12.0mm 1 objetivo Plan-Achromat 10x/0.25 WD=4.3mm 1 objetivo Plan-Achromat 40x/0.65 WD=0.61mm 1 objetivo Plan-Achromat 100x/1.25 Oil WD=0.21mm 1 Condensador 0.9/1.25 2 Oculares 10x/18 Br.Foc 2 Conchas para ocular 1 Filtro azul 1 Filtro verde 1 Filtro amarillo 1 Aceite de inmersión 5 ml TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Requisición: 15410559

Ur: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
33	DACS	2	PIEZAS	MONITOR PARA PACIENTE 8.4” CON 5 PARÁMETROS Y A COLOR. ESPECIFICACIONES GENERALES: 8.4 PULGADAS MONITOR DE PACIENTE COMPACTO. DISEÑO PORTÁTIL, COMPACTO Y ESTABLE. ENTRADAS FRONTALES PARA SENSORES, FÁCILES DE USAR. MANIJA. PANTALLA TFT A COLOR DE 8.4” 6 INTERFACES DE USUARIO. MAX. 7 FORMAS DE ONDA. BATERIA Li-ion INTEGRADA. REVISIÓN DE TENDENCIAS DE 72H. AUTO-GUARDADO DE DATOS. ANÁLISIS ST ANÁLISIS OXY-VRG DETECTOR DE MARCA PASOS. ALMACENAJE DE GRUPOS 1200 NIBP CONEXIÓN ALÁMBRICA/INÁMBRICA AL SISTEMA CENTRAL. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PESO 2.7 KG. DIMENSIONES: 268 MM X 120 MM X 216 MM.

Requisición: 15410544

Ur: División Académica de Ciencias de la Salud

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
34	DACS	2	PIEZAS	Bomba de infusión pantalla LCD Características: Pantalla LCD y micro controlador por ordenador. La bomba peristáltica es la fuente de energía con múltiples sensores para controlar la bomba de fusión Fácil de manejar en diversos casos de transfusión función: Infusión Automática Estado KVO La alarma sonora y visual de cinco tipos de alarma



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Alarma de oclusión, alarma Burbuja, alarma de puerta abierta, Infusión de alarma en completado y bajo voltaje de alarma Aplica para líquidos de variedades Se puede utilizar para infundir soluciones nutritivas líquidas y alta transparentes incoloros y de color líquido opaco, como el plasma sanguíneo.
--	--	--	--	--

Requisición: 15430754

Ur: DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
35	DACS	1	PIEZAS	Unidades de digestión Kjeldahl digester 230V/50-60Hz, con un bloque de calentamiento de aluminio para una excelente homogeneidad térmica, y temperatura máxima de 450 °C. Accesorios Sistema de sostén soporte cristalería Capa de aspiración y bandeja Probetas ø 42x300 mm, 250 ml.

DOCUMENTO: 15412455

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RIOS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
36	DAMRIOS	1	PZA	RECIRCULADOR DE AGUA. TIPO DE APLICACIÓN: CIRCULADOR REFRIGERADO. CLASIFICACION DE ACUERDO AI DIN IDENTIFICACION DE ACUERDO AL DIN AGENTE DE REFRIGERACION R134A. CANTIDAD DE AGENTE DE REFRIGERACION 250 G. PRESION MAX. 20 BAR.

DOCUMENTO: 15411848

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RIOS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
37	DAMRIOS	1	PZA	BALANZA ANALITICA, CALIBRADA A 520G, SENCIBILIDAD 0.001G.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15411856

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RIOS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
38	DAMRIOS	1	PZA	BALANZA ANALITICA DE 210G, DIMENSIONES 360X 217X 345 MM

DOCUMENTO: 15411994

URES: 33000A DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION
39	DAMRIOS	1	EQUIPO	BAÑO MARÍA CON AGITACIÓN Medida de la tina 30x30x24 cm Capacidad 22L Panel de control con membrana sensitiva, su control digital PID y el mecanismo de agitación provee un movimiento recíproco y preciso. La tina está fabricada en acero inoxidable resistente a la corrosión. El equipo ofrece un sistema de protección si este sobrepasa la temperatura.

DOCUMENTO: 15425525

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RIOS

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
40	DAMRIOS	1	PZA	Destilador Kjeldahl semi automatico 220V

DOCUMENTO: 15406985

DIVISIÓN ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
41	DAMCOMAL	1	EQUIPO	Fuente de poder HC Fuente de alimentación HC, para las aplicaciones de alta corriente como la electroforesis de alto rendimiento y wertern blot, cuenta con programación intuitiva que permite métodos de pasos multiples y temporalizados. Se ejecuta con la elección de tensión constante, la corriente o la potencia de salida. Cuenta con pantalla LCD de 2 líneas de 16 caracteres para fácil programación. Especificaciones de salida: 250 V, 3.0 A, 300 W. Rangos de salida programables: 5-2250 V ajustables en incrementos de 1 V. 0.01- 3.0 A,



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				ajustable en incrementos de 0.01 ^a , 1-300 W, ajustables en incrementos de 1W. Características adicionales: Tipo de salida: Voltaje constante, corriente o potencia con cruce automático. Terminales de salida tipo banana, empotradas en paralelo para conectar 4 cámaras. Control de temporizador 99h, 59 min. Ajustable en escala de 1 min. Cuenta con funciones de pausa/reanudación. Características de seguridad: Detección sin carga, detección rápida de variación de la resistencia, sobretensiones, protección contra sobrecalentamiento, cuenta con fusible de calentamiento y neutral para la protección de entrada. Dimensiones 25x28.5x8 cm. Peso 2 kg.
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15414538

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
42	DAMC	1	PZA	DESFIBRILADOR BIFASICO: EQUIPO ELECTRO MEDICO PARA DESFRIBRILACION, MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTANEO, MONITOREO CONTINUO DE ECG Y SATURACION DE OXIGENO INTERCONSTRUIDOS EN EL EQUIPO. MONITOREO DE CG Y SATURACION DE OXIGENO CON PANTALLA LCD DE 6 PULGADAS, UN CANAL GRAFICO. CON DESPLIEGUE NUMERICO DIGITAL SIMULTANEO DE FRECUENCIA CARDIACA DE SATURACION PARCIAL DE OXIGENO Y FRECUENCIA DE PULSO. CURVA DE ECG, SELECCIONABLES DE ENTRE SIETE DERIVACIONES. ENERGIA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE DE 2 A 270 JOULES EN 14 PASOS. ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES: DE AJUSTE MANUAL Y AUTOMATICO. DE ALTA Y BAJA PARA DETECTAR ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDIACA Y SATURACION PARCIAL DE OXIGENO. INDICADORES DE: DESCONEXION DEL PACIENTE, CARGA DE LA BATERIA, MODO DE DESCARGA. CAPACIDAD DE LA MEMORIA DE 30 TRAZOS DE ECG CON DURACION DE 10 SEGUNDOS CADA UNO O EL EQUIVALENTE EN TIEMPO. REGISTRO EN PAPEL TERMICO DE: TENDENCIAS DE FC Y SA02 DE HASTA 24 HORAS. TRAZO DE ECG Y. MANUA Y AUTOMATICO. PARA DESFIBRILACION Y CARDIOVERSION: PALETAS PARA ADULTOS Y PARA NIÑOS (CONVERTIBLES) PARA EXITACION EXTERNA, QUE DETECTAN ECG, REAUSABLES,



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				COAN DESFIBRILACION. CON OPCION DE DESCARGA: DESDE PALETAS Y DESDE EL MONITOR. CON SISTEMA DE SUSPENSION DE LA CARGA, CUANDO NO SE UTILICE EN UN TIEMPO DE 30SEG. CON SISTEMA PARA PROBAR DESCARGAS. TIEMPO DE CARGA DE 0 A 270 JOULES MAXIMO DE 5 SEGUNDOS. BATERIA RECARGABLE INTEGRADA QUE PERMITA HASTA 50 DESFIBRILACIONES A 270 JOULES O DOS HORAS DE MONITOREO CONTINUO. CON TIEMPO DE CARGA COMPLETAMENTE DE LA BATERIA 1 HORA. MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTANEO INTERCONSTRUIDO: AMPLITUD DE PULSO SELECCIONABLE ENTRE UN RANGO DE 20 A 200MA. SELECCIONABLE EN INTERVALOS DE 1 MA. DURACION DEL PULSO 40MS. FRECUENCIA DE MARCAPASO AJUSTABLE EN 13 PASOS EL RANGO DE 40 A 180 POR MINUTO. ACTIVACION POR MODOS: FIJO (O ASINCRONICO). SISTEMA DE DESFIBRILACION SEMI AUTOMATICA CON ANALISIS DE ARRITMIAS Y RITMO CARDIACO, INDICADORES VISUALES Y POR VOZ EN ESPAÑOL. ESPECIFICACIONES: -PANTALLA TFT LCD GRAFICA DE 6" - ENERGIA DE 270J BIFASICA - TECNOLOGIA DE FORMA DE ONDA BIFASICA STAR - ECG DE 7 CANALES ESTANDAR INCORPORADA EN EL DESFIBRILADOR - TAMAÑO DE 31X 30 X 25 CM -PESO 5KG - ALIMENTACION 120-240 VAC, 50/60 HZ DESCRIPCION: ➤ MONITOR DESFIBRILADOR BIFASICO. ➤ PANTALLA LCD A COLOR ALTA RESOLUCIÓN. 7" TFT ➤ MONITOREO CONTINUO DE ECG Y SATURACION DE OXIGENO, RESPIRACION Y AED. ➤ CON PRESENTACIÓN DE TRES CURVAS PARA ECG Y SpO2 ➤ DESPLIEGUE DE BARRA DE PERFUSION. INFORMACIÓN GENERAL DE PARAMETROS E INFORMACION. ➤ CON DESPLIEGUE NUMERICO DIGITAL SIMULTÁNEO DE: FRECUENCIA CARDÍACA. % DE SATURACION PARCIAL DE OXÍGENO. CURVA DESPO2 Y FRECUENCIA DE PULSO. CURVA DE ECG, SELECCIONABLE DE ENTRE SIETE
--	--	--	--	---



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				DERIVACIONESENERGÍA PARA DESCARGA EXTERNA SELECCIONABLE DE 1 A 360 JOULES EN 16 PASOS. ➤ ALARMAS VISIBLES Y AUDIBLES: DE AJUSTE MANUAL Y AUTOMÁTICO. DE ALTA Y BAJA PARA DETECTAR ALTERACIONES EN: FRECUENCIA CARDIACA Y SATURACION PARCIAL DE OXIGENO, RESPIRACION Y PARAMETROS FISIOLÓGICOS. ➤ INDICADORES DE: DESCONEXION DEL PACIENTE, CARGA DE LA BATERÍA, MODO DE DESCARGA. ➤ CAPACIDAD DE LA MEMORIA DE 24 HORAS DE TRA2oS DE ECG. 72 HORAS DE ANALISIS DE TENDENCIAS, 100 PERFILES DE PACIENTE.REGISTRO EN PAPEL TERMICO DE: TENDENCIAS DE FC Y SAO2. ➤ PALETAS PARA ADULTO Y PARA NINO (CONVERTIBLES) PARA EXCITACION EXTERNA, REUSABLES, ➤ SELECTOR DE MODO: SINCRÓNICO (CARDIOVERSION), ASINCRONICO (DEFIBRILACIÓN). ➤ OPCION DE DESCARGA: DESDE LAS PALETAS Y DESDE EL MONITOR. ➤ SISTEMA DE SUSPENSIÓN DE LA CARGA, CUANDO NO SE UTILICE EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 60 SEG. ➤ SISTEMA PARA PROBAR DESCARGA. ➤ TIEMPO DE CARGA DE 0 A 360 JOULES MAXIMO DE 5 SEGUNDOS. ➤ BATERÍA RECARGABLE INTEGRADA QUE PERMITA HASTA 100 DEFIBRILACIONES o 2.5 HORAS DE MONITOREO CONTINUO O 2 HORAS DE MARCAPASO. ➤ TIEMPO DE CARGA COMPLETA DE LA BATERÍA 2 HORAS MAX. ➤ MARCAPASO EXTERNO TRANSCUTANEO INTERCONSTRUIDO: AMPLITUD DE PULSO SELECCIONABLE ENTRE EL RANGO DE 8 A 200 MA.SELECCIONABLE EN INTERVALOS DE 1 MA. DURACION DEL PULSO 40 MS. FRECUENCIA DE MARCAPASO AJUSTABLE EN 13 PASOS ENEL RANGO DE 40 A 180 PULSOS POR MINUTO. ACTIVACION POR MODOS: FIJO (O ASINCRÓNICO) Y A DEMANDA (O SINCRONICO). ➤ SISTEMA DE D_ESFIBRILACION SEMI
--	--	--	--	---



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				AUTOMATICA CON ANALISIS DE ARRITMIAS Y RITMO CARDIACO. INDICADORES VISUALES Y POR VOZ EN ESPAÑOL.
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15414528

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
43	DAMC	1	PZA	MESA ALTA TIPO ISLA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE T-304 CAL.18 ESTRUCTURA DE LAMINA COLD ROLL FOSFATIZADA DE 1.80X0.90X0.90, (LADO X LADOXLADO) CUBIERTA ESPECIAL LISA (SIN COPETE) SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CUBIERTA ESPECIAL LISA (SIN COPETE), FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE T-304 CAL.18 DE 90 CM DE FONDO. ASNILLA DE PERFIL TUBULAR CUADRADO DE 1 ¼"X 1 ¼" CALIBRE 18 DE ENTRE 85 Y 140 CM DE LARGO LARGUERO DE SOPORTE PARA ASNILLAS 3 (LBATA- 3) DE TUBULAR CUADRADO DE 1 ¼"X 1 ¼" CALIBRE 18

DOCUMENTO: 15414507

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
44	DAMC	2	PZA	CARRO PARA REANIMACION CARDIO PULMONAR

DOCUMENTO: 15412480

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
45	DAMC	1	PZA	Sistema de electroforesis vertical para dos geles - Dimensiones del gel: 8 – 10 x 10cm - Volumen de buffer en la cámara superior: 150ml - Volumen de buffer en la cámara inferior: 150ml - Volumen máximo del buffer de corrida: 300ml Incluye: 1 cámara superior con centro interno de enfriamiento, 1 cámara inferior, 1 tapa "SuperSafe" con cables de conexión a la fuente de poder, 4 placas de vidrio, 2 placas perforadas de vidrio, 2 placas perforada de alumina, 2 peines de 10 pozos con 0.8mm de espesor, 2 sets de separadores de 0.8mm



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				de espesor, 1 placa de bloqueo para la operación de un solo gel y vaciador.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15412450

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
46	DAMC	1	PZA	CONGELADOR HORIZONTAL TEMP - 20° CAP/15 PIE3

DOCUMENTO: 15419248

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
47	DAMC	1	PZA	TERMOCICLADOR DE GRADIENTE 5 PRIMEG PARA 96 TUBOS DE 0.2ML Termociclador avanzado con gradiente para procesar un gran número de muestras en paralelo. Acepta bloques intercambiables 96x0.2ml, 60x0.5ml, placa de 384 pozos; este modelo incluye bloque para 96 tubos de 0.2ml. La temperatura del gradiente permite que se optimice la temperatura de hibridación (annealing) Pantalla de color indicando gráfica en tiempo real. Función de cálculo de gradiente en la que se muestra la temperatura de cada una de las ocho columnas asegurando que de manera sencilla se repliquen las condiciones térmicas. Gradiente en todo el rango de 30 a 80°C. Gradiente máximo de 30°C. (16°C en placa de 384 pozos). Gradiente mínimo de 1°C. Pantalla de color de 5.7" VGA sensible al tacto con software intuitivo. El software se puede actualizar para presentar ciclos de gradiente. Puerto USB para transferencia de programas entre equipos o para pasar registro de temperaturas a una computadora Amplia gama de formatos de bloques intercambiables Bloque con 8 elementos Peltier por bloque Rango de temperatura de 4°C a 100 C ° Tasa de enfriamiento de 2.6°C/seg Uniformidad del bloque <0.3°C y exactitud <0.2°C Rápida tasa de rampas hasta de 3.4°C/seg (tasa de calentamiento) Temperatura seleccionable de la tapa de 100 a 115°C u opción de apagado. Presión ajustable de la tapa de calentamiento de acuerdo a los consumibles. Se pueden almacenar hasta 1000 programas



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Dimensiones 420x240x240mm y peso de 9.4Kg Opera a 100-230V, 50/60Hz, 450W 4 años de garantía. Incluye bloque para 96 tubos de 0.2ml.
--	--	--	--	---

Requisición: 15419296

Ur: 41000A DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
48	DAMC	1	PIEZA	BASCULA DIGITAL DE COLUMNA 250 KG DIV 50G AUTO-HOLD CON ESTADIMETRO. TECNOLOGIA 360. CARACTERÍSTICAS: • INCLUYE ESTADIMETRO CON UNA DIVISIÓN DE UN 1 MM Y UN ALCANCE DE MEDICIÓN ALCANCE HASTA 2.30 M. • SECA 360° WIRELESS: TRANSMISIÓN INÁLAMBRICA INTEGRABLE EN RED. • TECNOLOGÍA DE PESAJE PRECISA Y EXTRAMADAMENTE ROBUSTA, HASTA 300 KG. • FINA GRADUACIÓN D 50 G. • BMI, PRE-TARA, HOLD, AUTO-HOLD Y FUNCIÓN MADRE/BEBÉ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • CAPACIDAD: 300 KG • GRADUACIÓN: 50 G < 150KG > 100 G • DIMENSIONES (AxAxP): 360 x 930 x 520 mm/14.2 x 36.6 x 20.5" • PLATAFORMA (AxAxP): 335 x 80 x 345 mm/ 13.2 x 3.1 x 13.6" • RANGO DE MEDICIÓN: 7 – 230 CM/ 2.8 – 90.5" • PESO 17.6 KG/38.8 IBS • SUMINISTRO ELÉCTRICO: BATERÍAS / ADAPTADOR DE ELECTRICIDAD (OPCIONAL) • TRANSMISIÓN DE DATOS: TECNOLOGÍA



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				INALÁMBRICA DE 360° DE SECA • FUNCIONES: TARE, PRE-TARE, FUNCIÓN MADRE/BEBÉ, HOLD, AUTO HOLD. BMI, AUTO-CLEAR, AMORTIGUACIÓN, APAGADO AUTOMÁTICO, TRANSICIÓN DE KG/IBS, ENVIAR/IMPRIMIR • SISTEMA COMPATIBLE CON: IMPRESORA INALÁMBRICA DE 360° AVANZADA, AVANZADA, IMPRESORA INALÁMBRICA DE 360° , SOFTWARE ADAPTADOR DE USB INALÁMBRICO DE 360° , ESTADIMETROS
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15413340

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
49	DAMJM	1	PZA	MANIQUI BÁSICO RCP CON MONITOR MATERIAL PIEL SINTÉTICA -MANIQUI DE RCP CUERPO COMPLETO CON MONITOR INTELIGENTE (LUZ LED Y LA INDICACIÓN DE VOZ) -INDICACIÓN DEL ESTADO DE LA VÍA AÉREA EN EL MONITOR CARÓTIDA MANUAL PULSA A TRAVÉS DE LA BOMBILLA DE IMPULSOS -RESPIRACIÓN ASISTIDA DE BOCA A BOCA O MÁSCARA DE BOLSILLO, LA FUERZA DE ESTA SE INDICA EN EL MONITOR -SISTEMA QUE INDICA LA PRESION CORRECTA EN EL PECHO -CONFIGURADO SEGÚN NORMAS DE AHA RCP Y ECC

DOCUMENTO: 15414976

URES: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
50	DAMJM	1	PZA	MANIQUI NIÑO MULTIFUNCIONAL DE ENFERMERÍA AVANZADA SISTEMA DE OBSERVACIÓN PARA LOS ALUMNOS: OJOS DE MANERA NORMAL Y PUPILA DILATADA EQUIPO ESPECIAL PARA DESARROLLAR LA HABILIDAD DE ENFERMERÍA AL NIÑO: EL EJERCICIO VENDAJE DE CUERPO COMPLETO BAÑARSE, CAMBIARSE DE ROPA, PEINARSE,



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				OJOS Y OÍDOS DE LAVADO Y LA ADMINISTRACIÓN Y DE ENFERMERÍA DE CAVIDAD ORAL INTUBACIÓN, ESTRUCTURA ANATÓMICA REALISTA Y PRECISA PARA LA PRÁCTICA DE LA INTUBACIÓN, ASPIRACIÓN DE ESPUTO Y OXIGENOTERAPIA LA ALIMENTACIÓN ORAL Y NASAL LAVADO GÁSTRICO VENOPUNCIÓN, INYECCIÓN, TRANSFUSIÓN (SANGRE), LA RETRO ALIMENTACIÓN REALISTA CON EXPULSIÓN DE SANGRE LA INYECCIÓN INTRAMUSCULAR EN EL DELTOIDES BILATERAL, VASTO LATERAL BILATERALES Y LA NALGA BILATERAL ENEMA Y LA COLOCACIÓN DE SUPOSITORIO RECTAL URETRAL CATATERISMO, MACHO/HEMBRA INTERCAMBIABLE EL CUIDADO HOLÍSTICO: ESPONJA DE BAÑO, CAMBIO DE ROPA Y TERAPIA DE FRÍO/CALOR PALAS FLEXIBLES PARA LOS MOVIMIENTOS DE ANCIANOS BAÑO Y EL VENDAJE OSTOMÍA DE ENFERMERÍA DE ÍLEON, COLON Y VEJIGA TIBIA PUNCIÓN DE MÉDULA ÓSEA: SIMULAR EL PROCESO DE PUNCIÓN DE MÉDULA ÓSEA, CLARA MARCA ANATÓMICA. SIMULACIÓN DE FLUJO DE SALIDA DE LA MÉDULA ÓSEA DESPUÉS DE LA PUNCIÓN CORRECTA
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15412481

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
51	DAMJ	1	PZA	DENSIMETRO. Densímetro de tubo en U oscilante construido en vidrio de borosilicato. Incluye detector de error en el llenado y burbujas de gas en la muestra, además de visualización del tubo en U lleno con la muestra. Cuenta con corrección por viscosidad de la muestra y oscilador de referencia. Rango de medición en densidad de 0 a 3 g/cm ³ , en temperatura de 0 a 100 ⁰ c, en presión de 0 a 10 bar. Precisión en densidad de 0.0001 g/cm ³ o menor, en temperatura de 0.02 ⁰ c o menor. Incluye tablas para alcohol, azúcar y extractos, acidos y bases, además de funciones API. Volumen minimo requerido de muestra de 1ml, tiempo de



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				medición de 30 segundos o menor después de alcanzar el equilibrio térmico. Almacenamiento mínimo de 1000 resultados de medición. Alimentación eléctrica corriente alterna 100 a 240 V, 50 a 60 Hz, 190 VA. Cuenta con interfaces USB, RS-232, VGA, Ethernet. Incluye: instalación, capacitación en el uso del equipo de 3 a 4 hrs. Para 3 o 4 personas, 1 año de garantía contra defectos de fabricación excepto partes de vidrio.
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15412389

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
52	DAMJ	1	PZA	MANIQUE DE ENFERMERIA AVANZADO. Maniquí de enfermería avanzado trauma. Material, piel sintetica. Equipado con componetes de evaluación de trauma, la vida como Diseñado para entrenamiento de limpieza de heridas, esterilización, detener el sangrado y vendajes: Facial grado quemaduras I, II, III La frente herida abierta Traumatismo de mandibula Fractura abierta de la clavícula y contusion en el pecho Traumatismo abdominal con el intestino delgado expuesto. Fractura abierta de humero derecho del brazo La mano derecha fractura abierta, laceración del tejido blando Tano izquierda herida de bala Muslo derecho fractura femoral compuesto Muslo derecho y corte del metal herida de arma blanca La pierna derecha fractura abierta Pies derechos fractura, dedo pequeño del pie truncamiento Izquierda grado brazo quemadura I, II, III Traumatismo truncamiento muslo izquierdo Amputación de la pierna Lesión muscular. TIEMPO DE ENTREGA: inmediata o de 15 a 20 días hábiles.

DOCUMENTO: 15412391

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
53	DAMJ	1	PZA	Maniquí electrónico avanzado para palpación cardiopulmonar y auscultación Material piel sintética Pulso automáticamente de la arteria carótida y la arteria femoral Percusión: aeropleura posición y extensión, en la frontera de hígado de torpeza, falta de brillo cambiante en el abdomen Punción hepática operación de cirugía séptica, paciente puede quejarse Módulos de punción de medula ósea reemplazable Las instrucciones de voz para la punción correcto y lo incorrecto Consola conveniente y flexible Conveniente para configurar y mover, La posición de maniquí se puede cambiar fácilmente, posición supina, la posición de sentado, posición semi-sentada y reclinada brazo derecho, etc. Seleccione el botón en la mesa de control, con el contorno corporal, instruir a la zona de la punción punción hepática: puede elegir contención de la respiración instrucciones para limitar el tiempo de punción, punción durante la respiración el tiempo de detención esta bien simulación realista del proceso de operación, proporcionan 11 tipos de operación y la formación de punción: operación estéril, la vena yugular interna derecha, vena subclavia derecha, la vena femoral derecha, aeropleura la izquierda, derrame pleural izquierdo, hígado sépticos punción, punción abdominal, punción cámara pericardico, intracardiaca inyección, punción de medula ósea superior anterior espina iliaca TIEMPO DE ENTREGA: Inmediata o de 15 a 20 días hábiles.

DOCUMENTO: 15411564

DIVISIÓN ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12183



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
54	DAMJ	1	PZA	Calorímetro de bomba de oxígeno. A4000 Calorímetro de Bomba de Oxígeno, Automático, según ISO 1928:1995. Método de prueba estándar para calor de combustión de hidrocarburos combustibles líquidos por calorímetro de bomba (Método de precisión). Cumple con ASTM D0240 “Standard Test Method for Heat of Combustion of Liquid Hydrocarbon Fuels by Bomb Calorimeter. Combustión de una muestra pesada en un calorímetro de bomba de oxígeno bajo condiciones controladas. Calorímetro de bomba de Oxígeno para determinar el poder calorífico de los productos con pantalla LCD, memoria para almacenar los datos de la prueba. Rango: 10500 J/K (2500cal/K) El reactor tiene una capacidad de 300 ml. Presión de trabajo: 2.8-3 .0 Mpa Max 3.2Mpa Pressure test (hydrostatic): 20Mpa Volumetric: 300mL Se incluye alambre de fusión para realizar hasta 3000 pruebas. El Software con el que opera ya está incluido dentro del equipo, no hay que instalarlo. Nota: requiere un tanque Oxígeno Opera con 120 volts.

DOCUMENTO: 15411472

DIVISIÓN ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12183

PARTIDA	AREA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
55	DAMJ	1	PZA	Columna de destilación Columna de destilación planta piloto con platos. Sirve para docencia, producción o recuperación de solventes, etc. Este sistema integral para destilación de solventes cuenta con 10 platos con tomador de muestra de cada plato, 6 termopozos con sensor de temperatura y desplegador digital, estructura de acero inoxidable. Ensamble que soporta y protege al equipo de vidrio. Su sistema de bridas para fijar los componentes grandes lo mantiene como estructura sólida y aseguran un sello hermético y las uniones entre puentes laterales se fabrican con juntas esféricas que permiten un sistema flexible para evitar rupturas en el área de manipulación haciendo también un buen sello hermético. La estructura está diseñada para albergar el desitlador y al mismo tiempo facilitar el ingreso de recipientes para así descargar el producto ya destilado. Incluye minirotavapor digital. Este equipo se utiliza para hacer destilaciones al vacío y con movimiento giratorio que permite que se genere una película del solvente que evapora fácilmente sin que se tenga que utilizar altas



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				temperaturas para que el producto no se degrade. Este modelo está provisto de un sistema electromecánico con solo oprimir un botón. Control de temperatura digital, regula el ambiente a 120°C y el rango de velocidad controla de 30 a 300 RPM, trabaja con 127 volts a 60 Hz. Incluye gastos de envío.
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15411481

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12183

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
56	DAMJ	1	PZA	Horno tubular. Horno microtherm seccionado con temperatura máxima de operación 1250°C y elementos de calentamiento tipo clamshell. Estándar de orientación horizontal con opción de suministro de soporte vertical. Velocidad estándar de calentamiento con promedio vertical de 30° C/minuto. Controlador en despliegue dual integrado en gabinete de control tipo PS105 interconstruido de 8 rampas con programa de control de 8 segmentos. Dimensiones totales 17" x 15" x 11". Zona de calentamiento: 2.375 de diámetro x 6" de longitud de calentamiento. Operación a 120 VAC, 60 Hz, 960 Watts de potencia. Tubo de cuarzo de 2" de diámetro x 60 cm. De longitud.

DOCUMENTO: 15412016

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12183

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
57	DAMJ	2	PZA	Osciloscopio digital de banco. Canales: 2, Ancho de banda: DC-100MHz (-3dB). Precisión de sensibilidad 2mV/div ~ 10V/div (1-2-5 increments). +-(3% x readout + 0.1 div + 1mV. Frecuencia de rago: 1kHz – 100kHz. Pantalla tipo TFT LCD 5.7" Resolución de 234x320. Display de grado 8 x 10 divisiones, brillo ajustable. Puerto USB 1.0 y 2.0 de alta velocidad.

DOCUMENTO: 15412734

URES: 42000A DIVISION ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
58	DAMJ	1	PZA	SIMULADOR EXAMEN GINECOLOGICA. Simulador de examinación ginecológica Material piel sintética



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

				Modelo de examen ginecológico con accesorios. Modelo de examinación ginecológica TIEMPO DE ENTREGA:15 a 20 días hábiles.
--	--	--	--	--

Requisición: 15419571

Ur: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
59	DAMJ	1	PIEZA	AUTOCLAVE MANUAL TEMPERATURA MAX:126°C EXACTITUD <+1°C TIEMPO: 0-60 MIN PRESION MAX: 0.14±0.16 MPA CAMARA DE ACERO INOXIDABLE MAXIMA PRESIOIN DE SEGURIDAD 0.165 MPA PESO NETO: 14 KG. PESO BRUTO: 16 KG. AJUSTADOR DE PRESION DE VAPOR TEMPORIZADOR CON ALARMA VALVULA DE SEGURIDAD ELEMENTOS DE CALEFACCION ELECTRICOS CONTROL AUTOMATICO DE LA PRESION

Requisición: 15419433

Ur: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
60	DAMJ	1	PIEZA	HORNO DE SECADO AL VACIO ENTREPAÑOS :1 INTERVALO DE TEMPERATURA:+10-200°C CONSUMO DE: 500w ALARMA DE SOBRECALENTAMIENTO DIMENSIONES INTERIOR: 300X300X275 MM TIEMPO AJUSTABLE 1-999 MIN.

Requisición: 15419613

Ur: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

Fondo: 12183 PFCE 2016



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
61	DAMJ	1	PIEZA	EQUIPO DE PUNTO DE FUSIÓN ELECTROTÉRMICO, RANGO DE TEMPERATURA DE AMBIENTE +5 °C A 400 °C, SENSOR DE TEMPERATURA RTD PLATINO, EXACTITUD DE +/- 1%, TIEMPO DE CALENTAMIENTO 1 °C O 10 °C POR MINUTO, PUDE SER PROGRAMADO, AMPLIFICACIÓN 8X, CUENTA CON PANTALLA LCD, CON DIMENSIONES DE 20 C 45 X 35 CM, VOLTAJE DE 120 V Y 50/60 HZ. INCLUYE: 1M DE CABLE CON ENCHUFE DE 3 CLAVIJAS.

Requisición: 15419764

Ur: 42000A División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
62	DAMJ	1	PIEZAS	Sistema de electroforesis de gel horizontal Incluye: Base: tanque electroforesis horizontal Tapa con cables Dos peines para 20 pozos c/u de 1mm de espesor Bandejas UV de 15 X 7.15 X 10 Y 15 X 15 CM GUIAS DE CARGA MEDI-PLUS-2 ofrece un amplio grado de versatilidad, tres tamaños de bandejas pueden adaptarse fácilmente a la cámara: 15 X 7.15 X 10 Y 15 X 15 CM; esto le permite al usuario elegir un uno de los tres posibles tamaños del gel. CARACTERISTICAS: Dimensiones de la cámara (W X L X H): 265 X 175 X 90 MM DIMENSIONES (W X L) DEL GEL: 150 X 70 MM 150 X 100 MM VOLUMEN DEL BUFFER: 500ML Máximo de la muestra: 70 muestras en bandeja de 150 x 70 mm (2 peines con 35 pozos c/u) 140 muestras en bandeja de 150 X 10 (4 peines con 35 pozos c/u) 210 muestras en bandeja de 150 x 150 mm (6 peines con 35 pozos c/u) Construcción: moldeado por inyección Seguro a prueba de fugas para total seguridad y larga vida forma de electrodos tipo cassette:



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				Económico y fácil de reemplazar 99.99% resistente a la corrosión, de platino puro. Seguridad eléctrica: tapa queda fija en una sola forma
--	--	--	--	--

Requisición: 15420949

Ur: 42000A División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
63	DAMJ	1	PIEZAS	Horno Monowave + P 50 60HZ Características: Cavidad donde es colocado un vial de 10 ml que puede ser calentado hasta 250 °C, su desempeño debe ser comparado con un reactor de microondas y proporciona una eficiencia similar debido a que el vaso es cerrado y calentado a altas presiones y temperaturas, puede calentar tolueno hasta 200 °C con una tasa de calentamiento de 3 °C/seg, y enfriar en tan solo 0.5 °C/seg, opera a temperaturas y presión elevadas debido al uso de vasos cerrados, reduce tiempos de reacción, rápido calentamiento y enfriamiento integrado, manejo sencillo con una sola mano, no se requiere el uso de un compresor de aire, espacio mínimo requerido en el laboratorio, programación de agitación variable, especificaciones técnicas: volumen de reacción hasta 6 ml., presión de 20 bar (290 psi), Temperatura de operación hasta 250 °C, agitación hasta 1,200 rpm, peso 8.5 kg. Dimensiones: 20x40x25 cm No requiere campana de extracción de humos, no requiere compresor de aire, 115 V y 60 Hz. El instrumento incluye un kit de arranque con 5 viales de reacción, 5 tapas de silicón, 1 bolsa con 50 septum de PTFE, 10 barras de agitación. Caja con 100 viales de reacción 2 PAQ. 50 tapas de silicón 1 PAQ. 50 septum de silicón D=22 mm, PTFE 2 PAQ. 10 barras de agitación PTFE 2 PAQ. INCLUYE: Instalación. CAPACITACION Y PUESTO EN MARCHA.

Requisición: 15419649

Ur: 42000A División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez

Fondo: 12183 PFCE 2016



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
64	DAMJ	1	PIEZAS	Baño Stabletemp, para usar con agua, digital, pantalla LED, capacidad de 5 litros, rango de temperatura de ambiente + 5 °C a 99 °C, control de temperatura PID, unidades de temperatura seleccionables °C / °F, estabilidad de temperatura de +/- 0.1 °C, uniformidad +/- 0.2 °C, con sistema de corte de temperatura (HIGH – TEMPERATURE CUTOFF) para protección del equipo contra daños, tina fabricada en acero inoxidable calibre 304, área de trabajo real 10.8! ancho X 5” largo x 6” diámetro. Incluye cubierta de policarbonato, opera a 120 volts, 60 HZ, 3.3 AMPS. Dimensiones totales 12” ancho X 10.5” alto X 14.5” largo.

Requisición: 15419792

Ur: DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MÉNDEZ

Fondo: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
65	DAMJ	1	PIEZA	AUTOCLAVE CON CONTROL DIGITAL CAPACIDAD 50 LT ESPECIFICACIONES: TEMP. MAXIMA 135 °C. MEDIDAS INTERNAS: DIAMETRO 350X550 MM ALTO. TIEMPO 0-60 MIN. PRESIÓN MÁXIMA 0.22 MPA. MATERIAL CAMARA DE ACERO INOXIDABLE TAPA DESPLAZAMIENTO SE ABRE CON GIRO DE VOLANTE.

DOCUMENTO: 15424218

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION OFERTA EDUC. 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
66	DAMJ	1	PZA	CENTRIFUGA CLINICA VELOCIDAD DE 100 A 6500 RPM, CON ROTOS EN AGULO DE 30° PARA 6 TUBOS DE 10/15ML, SEGURO PARA LA TAPA Y RELOJ DE 30 MIN. OPERA CON 120V TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS

DOCUMENTO: 15424212

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION OFERTA EDUC. 2016



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
67	DAMJ	4	PZA	PARRILLA CON AGITACION 18X18 CM, 60 A 1500 RPM, 120V, RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE + 5 A 380°C, VELOCIDAD 60 A 1500 RPM, PLACA DE ACERO RECUBIERTO DE CERAMICA DE 18*18CM. MEDIDAS TOTALES: 20*25*11CM (W*D*H), OPERA CON 120V.

DOCUMENTO: 15424205

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION OFERTA EDUC. 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
68	DAMJ	6	PZA	BALANZA ANALITICA CAPACIDAD 220GR BALANZA DE ALTA CALIDAD, CON TECNOLOGIA AVANZADA QUE BRINDA UNA GRAN ESTABILIDAD DURANTE EL PESADO. SE CALIBRA EXTERNAMENTE. INDISPENSABLEMENTE EN LABORATORIOS DE ANALISIS GRAVIMETRICOS Y DE CONTROL DE CALIDAD POR SU GRAN PERCISION, FACIL Y RAPIDA OPERACIÓN. INCLUYE CERTIFICADO DE CALIBRACION. CAPACIDAD 220GR SENSILIDAD 0.0001G (0.1MG) LINEALIDAD $< \pm 0.005G$ RESPRODUCIBILIDAD $< \pm 0.002G$ TIEMPO DE ESTABILIDAD < 8 SEGUNDOS DIMENSIONES 360 X 217 X 345 MM PESO DEL EQUIPO 6.8 KG CALIBRACION DIGITAL EXTERNA PANTALLA LCD ALIMENTACION 9.0V12.0A __ 100MA INTERFAZ RS232 PARA CONEXIÓN A PC E IMPRESO. NO INCLUYE CABLE. APLICACIONES ADICIONALES TARA CLASES DE PRECISION (MEDIA) TAMAÑO DE PLATAFORMA 90MM DE DIEAMETRO TEMPERATURA DE OPERACIÓN 15-25°C UNIDADES DE PESAJE G,CT,OZ,OZT, CONTEO DE PIEZAS. ACCESORIOS ADAPTADOR DE CORRIENTE, FUNDA ANTI POLVO, INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN, ACCESORIOS DE LIMPIENZA, EMPAQUE DE POLIESTIRENO. GARANTIA 1 AÑO



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

DOCUMENTO: 15424093

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION OFERTA EDUC. 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
69	DAMJM	1	PZA	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL. CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL PERSONAL PARA INSTALARSE SOBRE MESA DE TRABAJO. EXTERIORES CONSTRUIDO EN LAMINA ESMALTADA, LATERALES DE PLEXIGLASS, FILTRO HEPA 99.97% CONTROL DIGITAL CON MICROPROSECADOR, MOTOR EXTRACTOR. ESPECIFICACIONES: CATALOGO PRO1002764 VELOCIDAD DE FLUJO LAMINAR 0.45M/S±20% RUIDO 60DB LAMAPARA UV 15W LAMAPARA FLUORESCENTE 14W VOLUMEN DE AIRE M3/H(MAX)600M3/H(MAX) MEDIDAS DE FILTRO305*610*69MM MEDIDAS EXTERIORES(W*D*H) 680*400*1158MM MEDIDAS DE AREA DE TRABAJO(W*D*H) 630*375*615MM PESO 60KG ALIMENTACION ELECTRICA 120 VAC

DOCUMENTO: 15423702

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION OFERTA EDUC. 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
70	DAMJM	7	PZA	MEDIDOR TIPO MESA CON ELECTRODO Y SUJETADOR, POLVO PARA BUFFERS Y COBERTURA DE PROTECCION PARA MEDIDOR. CARACTERISTICAS RANGO DE MEDICION -2.00...16.00PH -1999...1999MV -5°C...110°C RESOLUCION 0.01PH 1MV 0.1°C CALIBRACION 3 PUNTOS 3 GRUPOS PREDEFINIDOS MEMORIA 99 MEDICIONES ULTIMA CALIBRACION COMPENSACION DE TEMPERATURA ATC&MTC INTERFASE RS32



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				LIMITES DE ERROR $\pm 0.01\text{PH}$ $\pm 1\text{MV}$ $\pm 0.5\text{ }^{\circ}\text{C}$ CONEXIONES BNC, IMPEDANCIA. $10\text{ E} + 12\Omega\text{ CINCH}$, NTC 30Ω ALIMENTACION $110\text{-}240\text{V}/50\text{HZ}/60\text{HZ}$, DC 12V TAMAÑO/ ALIMENTACION APROXIMADAMENTE $22\text{X}17.5\text{X}7.8\text{CM}$ / 0.75 KG PANTALLA LCD CON LUZ DE FONDO CONSTRUCCION PLASTICO ABS.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15423434

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12183 PFCE 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
71	DAMJM	1	PZA	CAMARA PARA ELCETROFORESIS CARACTE CON CHAROLA PARA GELES DE $25\text{*}30\text{CM}$. INCLUYE PEINE DE $6\text{*}1.0\text{MM}$ CON 26 POZOS Y 2 EMPAQUES. MEDIDAS (W*L*H) $33\text{*}56\text{*}9\text{CM}$. OPERA CON 120V

DOCUMENTO: 15424033

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION OFERTA EDUC. 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
72	DAMJ	1	PZA	DESTILADOR DE AGUA PURIFICAN CUALQUIER TIPO DE AGUA A MENOS DE 1.5 PPM DE SÓLIDOS. PH DE $5.4\text{ A }7.2$ Y NO MENOS DE $300,000\text{ OHMS}$ DE RESISTIVIDAD. (AGUA TIPO II) EVAPORADOR DE DOBLE PARED; EXTERIOR DE LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE. BOILER INTERIOR EN LÁMINA DE COBRE RECUBIERTO CON RESINA ANTIADHERENTE. CONDENSADOR DE COBRE RECUBIERTO DE ESTAÑO. ASI MISMO SIRVE COMO PRECALENTADOR DEL AGUA DE ALIMENTACIÓN. VÁLVULA DE DRENADO, DISPOSITIVO DE NIVEL CONSTANTE Y VÁLVULA DESCONCENTRADORA. ELEMENTOS CALEFACTORES TIPO INMERSIÓN BLINDADOS.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				CONTROL DE BAJO NIVEL DE ESTADO SÓLIDO PARA PROTECCIÓN DE EQUIPO POR FALLAS EN EL SUMINISTRO DEL AGUA DE ALIMENTACIÓN. DESMINERALIZADOR INTEGRADO. PESO: 21KG. DIMENSIONES: 45 X 50 X 80 (ANCHO X PROFUNDO)(ALTO)
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15423957

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION OFERTA EDUC. 2016

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
73	DAMJ	1	PZA	MICROCENTRIFUGA REFRIGERADA, VELOCIDAD VARIABLE: 300-1500 RPM, RELOJ AUTOMANICO DE OPERACIÓN CONTINUA, PESO 30K ALIMENTACION ELECTRICA 110V, 50/60HZ MAX. RCF(*G) 21380*G, INCREMENTOS 10*G PRESISION DE VELOCIDAD ±20 RPM CAPACIDAD DE ROTOR 24* 1.5ML/2.0ML (INCLUIDO) RELOJ/CORRIDA 30SEG-99MIN /OPERACIÓN CONTINUA TIPO DE MOTOR: MOTOR SIN CARBONES MECANISMO DE SEGURIDAD SEGURO EN LA PERTA, DETECTOR DE SOBRE VELOCIDAD; DETECTOR DE SOBRE TEMPERATURA; DIAGNOSTICO INTERNO AUTOMATICO

DOCUMENTO: 15423572

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2016.

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
74	DAMJ	1	PZA	TITULADOR POTENCIOMETRICO, PARA MEDICIONES ACIDO-BASE. RANGO DE MEDICION: 0-14. RESOLUCION 0.01 PH. MV: -2000 A +2000 MV, RESOLUCION: 0.1 MV. ENTRADAS PARA ELECTRODO INDICADOR, ELECTRODO DE REFERENCIA, SENSOR DE TEMPERATURA UNIDADES: PH, MV, %, PPM, M, G/L, MG/G, FACT 1, FACT 2. CALIBRACION A DOS O TRES PUNTOS (ASTM U OTROS BUFFERS). CAPACIDAD DE LA BURETA 20 ML. AGITADOR MAGNETICO INTEGRADO. OPCION PARA UNA BURETA EXTRA Y UNA IMPRESORA (NO INCLUIDOS). DIMENSIONES: 310 MM (AN) X 270 MM (PR) X 310 MM (AL). PESO: 7 KG. OPERA A 100-240 V. 50/60 HZ.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

				INCLUYE ELECTRODO DE VIDRIO GE-101B Y ELECTRODO DE REFERENCIA RE-201
--	--	--	--	--

DOCUMENTO: 15423981

URES: 42000A DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALAPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2016.

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
75	DAMJ	1	PZA	MICROSCOPIO TRINOCULAR COMPUESTO LED ESPECIFICACIONES: MICROSCOPIO BIOLOGICO TRINOCULAR PLANO ACROMATICO CON SISTEMA OPTICO CORREGIDO AL INFINITO Y CUBIERTA CONTRA HONGOS. ESTATIVO ROBUSTO Y MOLDEADO DE UNA SOLA PIEZA CON MATERIALES ANTICORROSIVOS. POSEE UNA BASE EXTENDIDA PARA UNA MEJOR ESTABILIDAD. ERGONOMICO PREVIENE EL CHOQUE DE OBJETIVO CON LA MUESTRA. TORNILLOS MACRO Y MICRO EXTREMADAMENTE SUAVES. CABEZAL DE VISION BINOCULAR ERGONOMETRICO, TIPO SIEDENTOPF, FIJO EN 30°. GIRATORIO EN 360° DISTANCIA ENTRE PUPILAS DE 48 A 75MM CON ALTURA AJUSTABLE. OCULARES DE CAMPO AMPLIO 10X/22MM CON PROTECCION DE OJOS PLEGABLE. OBJETIVOS SERIE RP CON CORRECCION INFINITA DIN PLANO ACROMATICOS. ANTI HONGOS: 4X (NA 0.1 WD 30,0MM). 10X (NA 0,25 WD 7.0MM) 40X RETRACTIL (NA 0,65 WD 0,65MM). 100X RETRACTIL DE INMERSION (NA 1.25 WD 0,23MM) REVOLVER CABEZAL QUINTUPLE DE ANGULO REVERSO (SISTEMA DE RODAMIENTOS), CLIC DE PARO Y EMPUNADURA DE GOMA PLATINA MECANICA DOBLE DE CERAMICA SIN ENGRANES EN LOS EJES DE LAS X MEDIDAS DE 200 x 160 MM. RANGO DE VIAJE DE X/Y DE 76MM X 50MM. AJUSTE DE 1MM. PINZAS DOBLES SUJETAR PORTAOBJETOS. PUEDE LEER CUIDADOSAMENTE MILES DE MUESTRAS SIN RASGUNAR LA SUPERFICIE DE LA PLATINA.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				CONDENSADOR ELEVADOR DEL CONDENSADOR ABBE NA 1,25 CON LENTES ASFERICAS. DIAFRAGMA DE IRIS CON FILTRO AZUL LUZ DE DIA. MOVIMIENTOS DE ENGRANES Y PIÑÓN SOBRE CORREDERAS DE ACERO INOXIDABLES. ENFOQUE AJUSTES MACRO Y MICROMETRICOS DE SISTEMA DE ENGRANES PARA OPERACION SUAVE. AJUSTE FINO DE 0.3MM POR GIRO. ILUMINACION LED CON BATERÍA RECARGABLE LO QUE PERMITE NO USAR CABLE A CONEXION ELECTRICA. DURACION DE OPERACIÓN HASTA 100.000H ENTRADA UNIVERSAL DE 240V, 50/60HZ CA EMPAQUE EN CAJA DE POLIESTIRENO MANUAL DE OPERACIONES LLAVE ALLEN CUBIERTA DE PLASTICO PANO DE LIMPIEZA CABLE DE PODER INLCUYE: 1.-CAMARA DIGITAL ESPECIFICACIONES: SENSOR 1/2.5 "CMOS DE 5.0 MEGAPÍXELES COLOR AREA ACTIVA 5.70MM X 4.28MM RESOLUCION DEL SENSOR 2592 X 1944 PÍXELES TAMANO DE PIXEL 2.2M x 2.2M CONVERSION A/D 12 BIT RGB DE PIXEL 48 MHZ EL RANGO DINAMICO 68 DB (MEDIDO A 10 MS EXPOSICION) MAX. EXPOSICION 3 SEGUNDOS (EXP. AUTOMATICA, EL BANCO MUNDIAL, BL) VELOCIDAD DE CUADROS (TAMANO DE LA IMAGEN) 30 FPS (1280 X 720) DE DIGITAL Y 30 FPS (720P) PARA ANALOGICA RESOLUCION DE LA IMAGEN (AGRUPACION ESTANDAR) 2592 x 1944: 1280 x 720; INTERFAZ USB 2.0. SALIDA ANALOGICA COMPUESTO (RCA), SECURE DIGITAL (SD) LA CONEXION OPTICA C-MOUNT LA ALIMENTACIÓN DE TENSION 5 V/2 AMPERIOS (A TRAVES DE CONECTOR USB 2.0. ADAPTADOR DE ALIMENTACION EXTERNA OPCIONAL) CONSUMO DE ENERGIA APROX. 1.8W PODER INDICACION LED VERDE QUE INDICA EL ENCENDIDO Y LISTO PARA LA CAPTURA RANURA PARA TARJETA SD ACEPTA SD Y SDHC (ALTA CAPACIDAD) TARJETAS DE INTERFAZ ANALOGICA NTSC / PAL INTERRUPTOR DE PALANCA A BORDO CONDICIONES AMBIENTALES TEMPERATURA: -30 °
--	--	--	--	---



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

				C... +70 ° C; HUMEDAD: 5% 80%. SIN CONDENSACION DIMENSIONES (ALTO x ANCHO X) 145MM x 93MM X 123MM 2.-SISTEMA LED DE FLUORESCENCIA FILTROS INTERCAMBIABLES ESPECIFICACIONES: ILUMINADOR DE LUZ REFLEJADA PARA APLICACIONES UNIVERSALES FLUORESCENTES. DISEÑADO PARA LOS MICROSCOPIOS OPTICOS DE ENFOQUE INFINITO. EL ILUMINADOR SE MONTA EN EL MICROSCOPIO ENTRE EL TUBO DE OBSERVACION Y EL SOPORTE. PROPORCIONA UN CAMPO DE VISION DE 22MM. EL CUERPO DE ALUMINIO MECANIZADO DEL ILUMINADOR OFRECE UNA MAYOR ESTABILIDAD Y PROTECCION DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OPTICO Y ELECTRONICO. LA TRAYECTORIA DE LA LUZ ÓPTICA CUENTA CON UN DIAFRAGMA DE CAMPO, QUE PUEDE SER CENTRADO Y CAMBIAR EL TAMANO PARA ILUMINAR CORRECTAMENTE EL CAMPO DE OBSERVACION. LA RUEDA DE CUATRO POSICIONES DEL FILTRO ESTA COMPLETAMENTE PROTEGIDO DEL POLVO Y PERMITE LA INSERCIÓN DE FILTRO FLUORESCENTE MONTADA FIJA EN CUBOS DE FILTROS. EL ILUMINADOR ACEPTA TRES (3) DE LOS LED DISPONIBLES DE CASSETES DE EXCITACIÓN FLUORESCENTES. CASSETES LED SON AUTO ALINEACION Y LIBRES DE MANTNIMIENTO. LONGITUDES DE ONDA DE EXCITACION DISPONIBLES SON: UV (365 NM), ROYAL BLUE (450 NM), AZUL (480 NM), VERDE (535 NM), AMARILLO (590 NM) Y ROJO (630 NM). (NO INCLUIDOS) (CONFIGURABLE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL USUARIO) LA UNIDAD DEL CONDUCTOR SE COMPLETA EN EL CUERPO ILUMINADOR PRINCIPAL INTEGRADA. LA INTENSIDAD DE ILUMINACION LED PUEDE SER FIJADO A 0% (OFF) 50% Y 100%.
--	--	--	--	---

DOCUMENTO: 15424005

URES: DIVISION ACADEMICA MULTIDISCIPLINARIA DE JALPA DE MENDEZ

FONDO: 12169 EXPANSION DE LA OFERTA EDUCATIVA 2016.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PARTIDA	AREA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
76	DAMJ	1	PZA	HORNO DE HIBRIDACION CONVECCION MECANICA CONSTRUIDO CON ACERO INOXIDABLE DE ALTA RESISTENCIA EL AGITADOR AXIAL (ROSTICERO) ACEPTA TUBOS DE 35 mm DE DIAMETRO Y TUBOS DE CENTRIFUGA DE 50 ML. CAPACIDAD DE BOTELLAS 6 GRANDES/12 CHICOS VELOCIDAD GIRATORIA: 4-20 RPM RANGO DE TEMP: AMB +5°C A 80°C MEDIDAS INTERIOR: (W*D*H) 36.25*27.5*33.75CM MEDIDAS EXTERIOR⊗W*D*H) 47.5*43.75*48.75 CM

Para la presentación de sus ofertas, los licitantes deberán ajustarse estrictamente a los requisitos, especificaciones, señaladas con anterioridad y a lo que se derive de la junta de aclaraciones, por lo que en sus cotizaciones o cédulas de descripción técnica, deberán presentar sus ofertas estrictamente apegadas a lo requerido en esta convocatoria.

5.2. CATÁLOGOS (DOCUMENTO. 3)

Los licitantes deberán incluir dentro del sobre de propuesta técnica, los catálogos de la partida; pueden ser originales, copia fotostáticas a color, o descargados de Internet pero impresos a color, deberán ser legibles, y en caso de que esta documentación sea presentada en el idioma del país de origen de los bienes, deberá acompañarse de una traducción simple al español obligatoriamente, en el entendido de que no presentasen las traducciones al español será motivo de descalificación, por cuanto hace a la partida que no presente traducción. **Así como deberá tener claramente identificado en el catálogo el número de partida que corresponde el bien ofertado, con banderitas, pestañas o indicativos de los bienes ofertados en la cédula técnica con el del catálogo; en caso de que presenten catálogos de marcas de origen o que se encuentren en libros o legajos deberán indicar la página en la que se encuentre el bien para poder distinguir el modelo ofertado en la cédula técnica como el del catálogo en caso de que no se distinga el bien ofertado o especifique el licitante cual equipo sea el ofertado se tomará como descalificado en la partida que haya confusión ya que no se podrá realizar la evaluación técnica, por lo que se considera importante los licitantes detallen correctamente en sus catálogos a que partida y bienes se refieren en sus ofertas, esto se requiere de manera clara y precisa.**



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener la cédula de propuesta técnica, pero deberá coincidir totalmente con la información que proporcionen, ya que no se aceptará que presenten folletos que ilustren un bien de características o modelos distintos a lo que describan en su cédula de propuesta técnica.

5.3. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN.

5.3.1 PLAZO DE INSTALACIÓN

Para el suministro e instalación total del equipo, así como para la ejecución de los trabajos requeridos para la instalación del mismo, el proveedor contará con el tiempo de entrega señalado en el punto **5.1 “CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA”**, respecto a la partida que oferten los licitantes, término correspondiente que empezará a correr a partir de la firma del contrato.

Se definirá en el contrato el horario en el que podrá el proveedor y sus empleados laborar en las **Divisiones Académicas Solicitantes**. Así como la forma y términos mediante el cual se llevará el proyecto.

Una vez acordados los tiempos de ejecución de los trabajos, la UJAT no autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, instalación y adecuaciones cuando las causas sean imputables al proveedor.

Será responsabilidad total del proveedor del proyecto la transportación de los materiales y equipos que utilizará hasta el lugar de entrega, instalación y puesta en marcha en su caso de los equipos de laboratorio, de conformidad con el contrato, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales por concepto de fletes, maniobras de carga y descarga, seguros u otros costos adicionales para la UJAT.

5.3.2. LUGAR DE ENTREGA E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS.

1- En la División Académica de Ciencias Básicas, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio: Carretera Cunduacán-Jalpa de Méndez, A. P. 24, C.P. 86690, Cunduacán, Tabasco. Tel.: 914-3360928.

2.- En la División Académica de Ciencias Biológicas, de esta Universidad.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Domicilio: Carretera Villahermosa-Cárdenas Km. 0.5, s/n, Entronque a bosques de Saloya, C.P. 86150, Villahermosa, Tabasco. Tel.: 3581500 Ext. 6400.

3.- En la División Académica de Ciencias de la Salud, de esta Universidad.

Domicilio: Av. Gregorio Méndez Magaña, número 2838, Col. Tamulté.
Tel.: 993-3581581 y 993-3581500 ext. 6300.

4.- En la División Académica Multidisciplinaria de los Ríos, de esta Universidad.

Domicilio: Km. 1 Carretera Tenosique- Estapilla, C.P. 86901, Tenosique, Tabasco.
Tel.: 934-3421410.

5.- En la División Académica Multidisciplinaria de Comalcalco, de esta Universidad.

Domicilio: Domicilio: Carretera Ranchería Sur 4ª Sección, C.P. 86650, Comalcalco, Tabasco.

6.- En la División Académica Multidisciplinaria de Jalpa de Méndez, de esta Universidad.

Domicilio: Carretera Nacajuca-Jalpa de Méndez, Ría. Rivera Alta, Jalpa De Méndez, Tabasco, México

Nota importante: Al momento de la entrega e instalación de los equipos, por parte del proveedor, la UJAT efectuará una inspección detallada a los mismos, a fin de verificar que lo que se está entregando coincida en todas y cada una de sus partes con lo ofertado originalmente, por lo que no se aceptarán variaciones ni modificaciones entre lo ofertado y lo que físicamente sea entregado por el proveedor, haciendo la devolución al proveedor del bien que se pretenda entregar y que sea distinto al adjudicado.

5.3.3 SOLICITUD DE CAMBIO EN CASO DE INSTALACIONES DEFECTUOSAS.

La UJAT podrá solicitar el cambio y la nueva instalación de los bienes, cuando:

Se comprueben vicios ocultos o defectos de fabricación durante su uso o presenten deficiencias por causas imputables al proveedor y dentro del periodo de garantía, el que correrá a partir de la entrega, instalación y puesta en marcha del equipo.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

En estos casos el proveedor se obliga a reponer a la UJAT y sin condición, el 100% de los bienes que le sean solicitados por la UJAT.

5.4. CARTA DE DISTRIBUCIÓN AUTORIZADA. (DOCUMENTO No. 4)

Los licitantes deberán presentar una carta expedida por el fabricante, en las que exprese **bajo protesta de decir verdad**, lo siguiente:

Que el licitante es distribuidor autorizado de las marcas que propone en este proceso licitatorio y que cuenta con la capacidad suficiente para suministrar, instalar y poner en marcha en tiempo y forma, los bienes que en su caso le fueren adjudicados, la cual deberá de venir en papel membretado, en original, con sello y firma autógrafa de persona facultada, y que corresponda a cada marca ofertada y de la partida respectiva, es decir deberá corresponder la marca al bien ofertado y dependiendo el número de marcas y equipos ofertados serán las cartas que deberán presentar.

Haciendo mención que en caso de que el licitante sea fabricante del equipo de laboratorio ofertado deberá presentar esta carta indicando que es el fabricante del bien ofertado y que respaldará en todo caso cualquier situación que se derive de la entrega de los bienes ofertados, manifestando lo anterior bajo protesta de decir verdad, para lo cual en cualquiera de los dos casos deberá presentar la carta respectiva, a como se enuncia en este apartado y según sea el caso, ya que la falta de este documento será motivo de descalificación.

5.5 CARTA GARANTÍA DEL EQUIPO. (DOCUMENTO No. 5)

El licitante deberá expedir una carta “de garantía”, en la que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que se hará responsable de los vicios ocultos y/o defectos de fabricación o instalación que presente el bien ofertado por el tiempo de un año, obligándose a realizar la sustitución del 100% de los bienes que le sean devueltos, y en la que además se deberá indicar:

- a) El procedimiento para efectuar cambios y/o devoluciones, así como la dirección, teléfono, correo electrónico y horarios con el nombre de la persona a quien dirigirse para tales efectos.

6. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

6.1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Los interesados deberán cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser personas físicas o jurídicas colectivas con capacidad jurídica; no estar impedidos civil, mercantil o administrativamente para ejercer a plenitud sus derechos y cumplir sus obligaciones.
- b) Adquirir la convocatoria de la presente licitación a través del sistema Compranet.
- c) Presentar sus propuestas debidamente requisitadas y en los tiempos establecidos en esta convocatoria.
- d) Contar con suficiencia económica, técnica, logística y con el respaldo de los fabricantes y/o distribuidores, según sea el caso.
- e) No encontrarse en ninguno de los supuestos que marcan los *artículos 50 y 60* de la Ley, así como en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UJAT.
- f) No incurrir en falsedad en la información que se proporcione.
- g) Que el licitante cuente con un domicilio u oficinas establecidas en la República Mexicana y que su objeto social sirva para dar el servicio, instalación y puesta en marcha del Equipo Médico y de Laboratorio, por lo que la convocante verificará que exista el domicilio o las oficinas solicitadas en el Estado señalado en la propuesta técnica del licitante. (Esto para corroborar que los licitantes se encuentren legalmente establecidos y que tengas oficinas o talleres en donde se pueda realizar el soporte técnico de los equipos en caso de que se requieran)

NOTA: Los licitantes deberán expedir una carta original, en papel membretado y firmado por su representante legal o apoderado legal, en la que se exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que marcan los *artículos 50 y 60* de la Ley, así como en situación de atraso o incumplimiento respecto de otro u otros contratos celebrados con la UJAT. **(DOCUMENTO No. 6)**

6.2. CALENDARIO DE LA LICITACIÓN.

- **Junta de aclaraciones:** El día 14 de Marzo de 2017, a las 12:00 horas. Se llevará a cabo en la Sala de Juchiman ubicada en Avenida Universidad, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040. (En la planta baja del edificio de la Secretaría de Servicios Administrativos).

- **Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas:** El día 21 de Marzo de 2016, en punto de las 11:30 hrs. Se llevará a cabo en la Sala de Juchiman ubicada en Avenida Universidad, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial,



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040. (En la planta baja del Edificio de la Secretaría de Servicios Administrativos).

- **Acto de fallo:** El día **28 de Marzo de 2017, a las 14:00 horas.**, Se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales ubicada en Avenida Universidad, número 250, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco. C.P. 86040. (A un costado de la Coordinación de Servicios Médicos de la UJAT).

IMPORTANTE: Para cada una de las juntas señaladas en líneas que anteceden, solo se aceptará un representante por empresa, lo anterior para efectos de llevar la mejor conducción del proceso por la convocante, por lo que deberá entrar al acto solo la persona que en su caso tendrá intervención en nombre de su representada. Tomando en cuenta que se realizarán dos pases de lista uno al inicio del acto y otro a la culminación del mismo, por lo que el representante que no se encuentre al momento del pase de lista final no será tomado en cuenta para asentarlo en el acta respectiva, esto para mayor celeridad del proceso. Con la aclaración de que en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas la propuesta presentada por el licitante que no permanezca a la culminación de dicho evento, será tomada en cuenta siempre y cuando se haya entregado en los términos y condiciones requeridos por la legislación aplicable y por lo estipulado en las bases de la presente convocatoria.

6.3 PROPUESTAS.

La entrega de las proposiciones se hará por escrito, en un sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica por separado, las cuales deberán de venir en papel membretado y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio. **Además dentro del sobre que contengan estas propuestas deberán de incluir en un medio magnético cd o usb, la propuesta técnica en formato Word y la propuesta económica en formato Excel respectivamente, no se aceptará que las propuestas vengan en pdf o formato de imagen.**

Independientemente a lo señalado con anterioridad, y para la mejor conducción del presente proceso licitatorio, se deberán presentar todos y cada uno de los documentos requeridos en esta Convocatoria (Punto 6.5.), de manera digital, ya sea mediante CD o USB, pero se requiere que ésta venga en formato PDF (escaneado de todas las cartas solicitadas).



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

6.4 REQUISITOS

Las proposiciones técnicas y económicas que los licitantes presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a)** Presentarse en forma documental y por escrito en idioma español, toda la documentación por lo que en caso de presentarse en idioma distinto al español se deberá presentar la debida traducción, en caso contrario será motivo de descalificación.
- b)** Los licitantes deberán ofertar el 100% de las partidas que pretendan cotizar y que se encuentran señaladas en el punto 5.1, relativo a Cédula de Propuesta Técnica, requerida por esta convocante, en el entendido de que podrá ofertar 1 o varias partidas según sus intereses y no así el 100% de todas las partidas señaladas en el punto en referencia.”.
- c)** Ser claros y no establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras o enmendaduras.
- d)** Elaboradas en papel membretado y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio.
- e)** Expresar en la oferta económica y en la técnica que tendrán vigencia a partir del inicio del proceso licitatorio, durante el periodo de suministro de bienes objeto de esta licitación, y hasta la fecha de terminación del contrato respectivo, por lo que no se permitirá modificación alguna a las propuestas presentadas por el licitante una vez realizado el fallo respectivo.
- f)** Las cotizaciones serán en precios netos y fijos, en moneda nacional, por lo que no se aceptarán ofertas con precios escalonados, o en moneda extranjera.
- g)** Desglosar el impuesto al valor agregado.
- h)** El precio ofertado incluirá todos aquellos cargos por los servicios de fletes y la entrega será dentro de los destinos señalados en el punto 5.3.1 de las presentes bases.
- i)** Integrar los documentos solicitados en el orden indicado, en carpetas con separadores y pestañas indicativas de cada documento, señalando o identificando de manera clara a que número de documento se está haciendo



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

referencia. La omisión de lo anterior no será motivo de desechamiento de la propuesta, pero su observancia será conveniente para la mejor conducción del proceso.

- j) Presentar información verídica, toda vez que de detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, será motivo de descalificación.
- k) **Las proposiciones presentadas podrán enviarse a través del servicio postal y de mensajería bajo propia responsabilidad del licitante, al domicilio en donde se encuentran las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Avenida Universidad, número 250, Colonia Magisterial, C.P. 86040, de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; o bien presentarse de manera personal en el lugar y hora en donde se celebrará el acto respectivo, en el entendido de que opten por mandarlas por servicio postal deberán considerar sus tiempos para que sus propuestas lleguen en tiempo y forma por lo que el hecho de que la empresa con la que se envíe la propuesta no entregue en tiempo al acto de apertura, tendrá como consecuencia que no se considere la misma para participar a la presente licitación.**

6.5. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD. (DOCUMENTO No. 7)

Los licitantes deberán presentar el **(ANEXO A)** es decir un escrito en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

a) Del licitante:

Clave del Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, tanto del licitante o de su apoderado o representante. Tratándose de **personas jurídicas colectivas (antes morales)**, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Nota: **Las personas físicas** participantes, llenarán el formato **(ANEXO A)** con los datos de su acta de nacimiento, objeto social de la empresa y RFC, además de anexar una copia simple de su acta de nacimiento y credencial de elector.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

b) Del representante del licitante:

Número y fecha de las escrituras públicas en las que les fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

No será motivo de descalificación, la falta de identificación o acreditamiento de la persona que solamente entregue las propuestas, pero únicamente podrá participar durante el desarrollo del acto, con el carácter de observador.

6.6 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. (DOCUMENTO No. 8)

Los licitantes deberán expedir un escrito en hoja membretada del licitante, como “**ANEXO B**” donde manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la UJAT, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

6.7 CARTA DE CONFORMIDAD, ACEPTACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

Los licitantes deberán expedir una carta en hoja membretada del licitante donde manifiesten **bajo protesta de decir verdad**, que conocen el contenido de la convocatoria, sus anexos y las juntas de aclaraciones de la licitación y aceptan participar conforme a esta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación. **(DOCUMENTO No.9) (ANEXO C)**

6.8 CARTA DE NORMAS DE CALIDAD DE LOS BIENES. (DOCUMENTO No. 10)

Para participar en este proceso licitatorio, se requiere que todos los componentes del Equipo Médico y de Laboratorio sean nuevos, de reciente fabricación y provenir directamente del fabricante. Sólo se aceptarán ofertas de marcas registradas y originales, por lo cual los licitantes deberán expedir una carta donde **bajo protesta de decir verdad**, manifiesten que el equipo que ofertarán y entregarán, de ser adjudicados, cumplen totalmente con las características, especificaciones y calidad establecidas en la cedula técnica de esta convocatoria, así como que en el momento de la entrega del bien estará en buen estado y no presentará mala calidad en su empaque original, por lo que no habrá sustituciones entre lo ofertado y lo que finalmente se entregue; esta carta deberá de venir en original, en papel



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

membretado, con firma por el representante legal de la empresa y referenciada a la presente licitación.

6.9 REFACCIONES (DOCUMENTO 11)

Los licitantes deberán de presentar una carta expedida por el fabricante de los bienes ofertados y que bajo protesta de decir verdad, garantice por un tiempo de **tres años** contados a partir de la aceptación de los bienes, el suministro de las partes y refacciones que fueran necesarias para mantener los bienes objeto de esta licitación en condiciones adecuadas de funcionamiento. Esta deberá de venir en papel membretado y firmadas en cada una de sus hojas por el representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio.

Y para en el caso de que sea el licitante sea fabricante del producto deberá manifestarlo en la carta respectiva, haciendo mención que como es el fabricante del producto se expide por la misma empresa, para efectos de aclarar esta parte al momento de realizar la evaluación legal, haciendo énfasis que deberá considerar y señalar todo lo solicitado en el párrafo anterior, por lo que la falta de lo expresado será motivo de descalificación. Lo anterior para mejor conducción del proceso y para evitar que esta carta sea expedida por un licitante que no sea fabricante

6.10 CENTROS DE SOPORTE TÉCNICO (DOCUMENTO 12)

Los licitantes deberán de presentar un escrito donde bajo protesta de decir verdad manifiesten que cuentan con centros de soporte técnico autorizados y que deberán estar establecidos en el territorio nacional, y en la que además se deberá indicar:

- a) El procedimiento para realizar el soporte técnico y asistencia, así como la dirección, teléfono, correo electrónico y horarios con el nombre de la persona a quien dirigirse, para poder realizar la reparación o soporte técnico que requieran los bienes a petición de la UJAT.

6.11. FORMATO DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.

Los licitantes deberán presentar la respuesta de opinión de la consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para efectos de demostrar que los licitantes se encuentran al corriente de las obligaciones relacionadas con la Inscripción al Registro Federal del Contribuyente, documento que se pide en original o en su caso impreso simple pero con cadena y sello originales, es decir se corroborará la existencia real del



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

documento así como su autenticidad en los registros del SAT, para evitar documentos apócrifos, documento que se solicita con vigencia del mes en el que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas o económicas, por lo que se considerará vigente y aceptado el que se expida en el mes de marzo del presente año, siempre y cuando se encuentre al corrientes de las obligaciones señaladas, por lo que será motivo de descalificación, el hecho de que presente un documento que no contenga una opinión positiva y que no sea vigente. **(DOCUMENTO No. 13).**

6.12 PROPUESTA TÉCNICA.

El sobre que contiene la **Propuesta Técnica**, deberá contener la siguiente documentación:

Número de Documento	Nombre del Documento	Descripción, o contenido del documento
1.	Registro a la Convocatoria	Expedido por el CompraNet. (Punto 2.2).
2.	Relación de bienes o cédula de propuesta técnica.	Elaborarla tomando como referencia el anexo, de la presente convocatoria (Punto 5.1).mencionarán la marca y el modelo y la unidad de medida de los bienes a ofertar.
3.	Catálogos	Estos deben de ser legibles y en español, en el caso de venir en inglés deberá de presentar su traducción simple al español obligatoriamente (en caso contrario será motivo de descalificación), lo descrito en el catálogo no sustituye la información que deberá contener la cédula de propuesta técnica. (Punto 5.2)
4.	Carta de distribución autorizada	Expedida por el fabricante y debe de contener en esencia lo descrito en el (punto 5.4)
5.	Carta de garantía.	Expedida por el licitante, con una vigencia de un año. Y que contemple, el procedimiento para realizar devoluciones. (Punto 5.5).
6.	Carta del artículo 50 y 60 de Ley.	Expedida por el licitante en la que manifestará bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que marcan los Artículos 50 y 60



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

		de la Ley, y muy especialmente que no se encuentra en situación de atraso respecto del cumplimiento de contratos celebrados con La UJAT. (Punto 6.1)
7.	Formato para acreditar la personalidad.	Elaborado según (ANEXO A) (Punto 6.5).
8.	Carta de declaración de integridad	Expedida por el licitante tomando como referencia lo señalado en el (Punto 6.6.) ANEXO B.
9.	Carta de conformidad y aceptación de la convocatoria	Expedida por el licitante tomando como referencia lo señalado en el (Punto 6.7) ANEXO C.
10.	Carta de normas de calidad.	Expedida por el licitante, y debe de contener en esencia lo descrito en el (Punto 6.8.).
11.	Refacciones	Expedida por el fabricante, tomando como referencia lo señalado en el (punto 6.9).
12.	Carta de Soporte Técnico	Expedida por el licitante, tomando como referencia lo señalado en el punto (6.10).
13.	Formato de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Expedido por el Servicio de Administración Tributaria, y tomando en cuenta lo señalado en el punto 6.11 de la Presente Convocatoria.
14.	Carta compromiso de entrega	Expedida por el licitante, y enunciando el período de entrega que será dentro de lo señalado en cada partida del punto 5.1 “CÉDULA DE PROPUESTO TÉCNICA, siguientes a la fecha de suscripción del contrato. (Punto 9.4).
15.	Currículo de la empresa	Se solicita para acreditar la experiencia y solvencia moral de la empresa licitante, firmado por persona con poder para actos de administración y/o dominio que incluya copia de los últimos 2 contratos vigentes; en el caso de no contar con contratos que se encuentren vigentes AÑO 2017, deberán en sustitución de este requisito anexar las copias de los últimos tres contratos que hayan celebrado con cualquier dependencia, o bien las últimas 3 órdenes de compra o pedidos que hayan celebrado, (contratos o pedidos que se requieren debidamente formalizados para verificar la validez del documento). Al final del



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

		documento, el representante legal deberá de hacer constar bajo protesta de decir verdad , que los datos contenidos en el presente currículo, son ciertos, y autoriza a “ La UJAT ”, para que esta, realice las investigaciones que considere pertinentes, a fin de verificar los datos que se proporcionan.
--	--	---

La UJAT verificará que la documentación presentada cumpla con los requerimientos establecidos en esta convocatoria, **ya que de no presentarse algún documento solicitado en la propuesta técnica será desechada.**

De detectarse alguna imprecisión, alteración o falsedad, **será motivo de descalificación.**

6.13. PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre que contiene la propuesta económica deberá contener lo siguiente:

Cédula de propuesta económica, la cual deberá de venir elaborada en papel membretado de la empresa y firmado por persona legalmente facultada y número de la licitación según **(ANEXO D).**

La propuesta económica deberá de venir por escrito y además deberá entregarse también en un medio electrónico “**cd o usb**” (en caso de entregar cd deberá corroborar que el cd se encuentra cerrado en sesión de grabación o que ya no permita modificación alguna, para efectos de que NO se pueda borrar la información al ingresar el cd a otro equipo, en consecuencia los licitantes deberán corroborar que la información se contenga en el cd entregado) **y en formato del programa Excel (editable) y se deberá considerar que debe estar cerrada a dos decimales con fórmula,** con la mismas descripciones de la propuesta técnica, esto para agilizar la conducción del proceso, y deberá contener lo siguiente:

Se recomienda proteger con cinta adhesiva transparente, la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios unitarios, descuentos, impuestos, subtotales, totales y porcentajes de descuentos e importes, en el entendido que los proveedores en su propuesta económica deberán hacer una suma total de todas las partidas, es decir que para el caso en que los proveedores opten por desglosar cada partida con subtotales, IVA e importe total por partida, estos deberán en cualquier caso hacer un resumen total de las partidas, desglosando el subtotal, IVA e importe total de toda su propuesta económica. Se hace la aclaración que si bien para efectos de aceptación de la propuesta no es exigible el cumplimiento



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

de lo anterior, es conveniente para la mejor conducción del proceso y para realizar una correcta evaluación económica.

Asimismo deberá señalar los datos bancarios de la empresa para realizar los pagos o transferencias correspondientes.

Nota: Lo contenido en el archivo en digital deberá coincidir totalmente con lo presentado físicamente, por lo que en caso de variación alguna se procederá a lo conducente en el fallo respectivo, por lo que no se aceptará variación alguna entre lo descrito en el archivo digital y en lo plasmado físicamente.

7.- DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

7.1. ACTOS Y PARTICIPANTES

La junta de aclaraciones a la convocatoria así como los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo tendrá la participación de:

- Por la UJAT:
 - a) El representante de la Secretaría de Servicios Administrativos.
 - b) Directora de Recursos Materiales, o su representante.
 - c) El Contralor General de la UJAT, o su representante.
 - d) El Abogado General de la UJAT, o su representante.
 - e) Los asesores Jurídicos de procesos licitatorios.
 - f) La Secretaría de Finanzas o su representante.
 - g) La Directora General de Planeación y Evaluación Institucional, o su representante
 - h) El o los representantes del área técnica requirente (Divisiones Académicas áreas responsables solicitantes).
- Por los licitantes:

Su asistencia a los eventos es optativa, por lo que no se afectará la validez del acto o reunión de no asistir alguno; podrán enviar sus propuestas, utilizando el servicio postal o de mensajería bajo su estricta responsabilidad. **En el entendido de que todo aquel sobre que llegue después del inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas no será considerado para dicho acto. De igual forma se considerará lo señalado en el punto 6.2. Último párrafo.**

7.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Los licitantes que lo deseen, deberán presentarse en el lugar, el día y en punto de la hora señalada en esta convocatoria, para la celebración de los actos de: Junta de aclaraciones, Presentación y Apertura de propuestas técnicas y económicas y fallo (Punto 6.2.), para su registro y participación, previa identificación oficial con fotografía.

Debiendo tomar en observancia las siguientes reglas para los actos que se celebraran en esta convocatoria:

- a) Solo se admitirá **un representante** por cada empresa licitante, lo anterior para efectos de llevar la mejor conducción del proceso por la convocante, por lo que deberá entrar al acto solo la persona que en su caso tendrá intervención en los actos señalados.
- b) A las horas señaladas para dar inicio a cada uno de los actos que se celebrarán en esta convocatoria, serán cerradas las puertas, **por lo tanto no se permitirá la entrada de persona alguna, una vez iniciados los actos**, sin responsabilidad alguna para la convocante. En particular atención se deberá respetar el horario para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.
- c) Para el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas los representantes podrán designar a uno o dos de los asistentes para efectos de que rubriquen las propuestas de todas las empresas licitantes en caso de que estas sean numerosas o que la rúbrica de todas las propuestas retrase el proceso, lo anterior se hace para efectos de evitar dilaciones y para poder llevar la mejor conducción del proceso.

7.3 ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en papel membretado de su representada, en idioma español, a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Universidad No 250, Colonia Magisterial de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; de forma personal o al correo electrónico: licitaciones.sc@ujat.mx, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y en su caso, del representante, **a más tardar 24 horas., antes de que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.**



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Con la finalidad de facilitar el proceso de revisión y respuestas a las solicitudes de aclaración, **los licitantes deberán enviar al correo licitaciones.sc@ujat.mx, independientemente de la carta señalada con anterioridad, el archivo de sus aclaraciones en el formato de procesador de textos Word editable (editable), y no se aceptará en formato distinto al requerido, es decir no se aceptarán archivos que vengan en formato pdf, jpg, o cualquier otro que sea distinto a Word, por tal razón esta convocante solo tomará en cuenta las aclaraciones de los licitantes que hayan entregado físicamente la carta requerida en líneas precedentes y simultáneamente a esto hayan mandado el archivo de preguntas en formato Word editable vía correo electrónico; o en su caso de los que opten por mandar sus preguntas y carta de interés vía correo electrónico, se aceptarán únicamente de aquellos quienes hayan mandado el correo que contenga los dos archivos, uno en formato pdf (carta escaneada del original y en papel membretado, firmado y sellado) y otro en formato Word editable (preguntas formuladas por los licitantes). Haciendo de conocimiento a los licitantes que se tomará en cuenta como fecha y hora de recepción de aclaraciones, el establecido en el correo electrónico respectivo de esta Convocante.**

Cabe mencionar que en este acto únicamente participaran aquellos que hayan expresado su interés en participar y en el tiempo señalado en esta Licitación y que además se presenten puntualmente en la hora señalada. Cuando el escrito se presente fuera del plazo previsto o al inicio de la junta de aclaraciones, el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que vertidas por la convocante en la junta de aclaraciones. **Lo cual quienes se presenten sin el escrito donde expresen su interés en participar, no tendrán derecho a realizar preguntas en este acto, solo podrán presentarse en calidad de observador. La asistencia a este acto es optativa; el acta derivada de la junta de aclaraciones, forma parte de esta convocatoria.**

Lo anterior en concordancia con el Art. 33 bis de la Ley y 45 de su Reglamento.

7.3.1 JUNTA DE ACLARACIONES.

El día 14 de Marzo de 2017, a las 12:00 horas. Se llevará a cabo la junta de aclaraciones al contenido de esta convocatoria y sus anexos, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Registro de licitantes
- b) Presentación de los servidores públicos de la convocante.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- c) Lista de asistencia de licitantes.
- d) Declaración de inicio del acto.
- e) Lectura en voz alta por quien presida el evento, de las preguntas correspondientes y las respuestas a los cuestionamientos que previamente y por escrito hayan presentado los licitantes.
- f) Se levantará el acta correspondiente, se le dará lectura y una vez firmada por los servidores públicos y los licitantes presentes, se les entregará copia a los asistentes.
- g) Los licitantes que no asistan a la junta, podrán consultar el acta en el sistema CompraNet.

La convocante en este acto podrá realizar las modificaciones y aclaraciones que considere pertinentes, en beneficio del proceso licitatorio.

**7.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE
PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.**

El día 21 de marzo de 2017, en punto de las 11:30 horas, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto, y no se aceptará por ninguna circunstancia otra oferta. A continuación se iniciará la reunión conforme al siguiente orden:

- a) Registro de licitantes
- b) Presentación de servidores públicos de la convocante;
- c) Lista de asistencia de licitantes;
- d) Declaración de inicio el acto;
- e) Se solicitará a los licitantes o representantes presentes, la entrega de los sobres que contengan sus propuestas, precisándose que recibidas las propuestas en este acto, estas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro de procedimiento de licitación hasta su conclusión.
- f) Seguidamente se dará cuenta con las propuestas que se hayan recibido a través del servicio postal o de mensajería;



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- g) Los sobres recibidos serán rubricados por los servidores públicos y por los licitantes presentes, a fin de verificar que se encuentren debidamente cerrados; **en caso de que la asistencia de licitantes sea numerosa se podrá optar por la designación de los licitantes que rubricarían las propuestas.**

A continuación, se abrirán los sobres y se sustraerán las propuestas técnicas y se procederá a verificar preliminarmente, que la propuesta técnica incluya todos los documentos solicitados en el punto **6.12** de la convocatoria denominada **PROPUESTA TÉCNICA.**

h) La revisión que se efectuará a los documentos presentados como oferta técnica, en este acto será únicamente cuantitativa, sin analizar el contenido o procedencia de los documentos.

i) La omisión de algún documento requerido en esta propuesta, se le hará saber al licitante en el mismo acto, siempre y cuando se encuentren presente, a fin de que personalmente lo corrobore y de confirmarse la omisión, en el acta correspondiente se hará constar lo anterior, así como los casos de omisiones de los licitantes que no asistan.

j) Las proposiciones técnicas que no presenten ninguna observación en este acto, se recibirán para su evaluación en el acto de análisis técnico, a que se refiere la convocatoria en el punto **8 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.**

k) Seguidamente se procederá a sustraer del sobre las propuestas económicas de los licitantes presentes, en el orden en que hayan registrado su asistencia al acto. En seguida, se abrirán las propuestas económicas de los licitantes ausentes, en el orden que determine el servidor público que presida el acto.

l) Al abrir cada sobre, se sustraerá la documentación y se dará lectura en voz alta al importe total de las propuestas, y se asentarán en el acta correspondiente, señalándose el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación.

m) Las propuestas económicas serán aceptadas para su análisis siempre y cuando la propuesta técnica no haya sido desecheda.

n) Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y dos servidores públicos que hayan participado, rubricarán en todas sus fojas, cada una de las proposiciones técnicas y económicas que se hayan presentado.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- o) Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.
- p) En el acta se asentarán las observaciones, que en su caso hubiesen formulado los participantes.
- q) Se dará lectura al acta y será firmada por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes si asistiere alguno.
- r) La omisión de la firma de los licitantes, no invalidará el contenido y efectos del acta.

7.4.1 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

La convocante verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, mediante la utilización del criterio de evaluación binario, por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en la licitación y oferte el precio más bajo de acuerdo a lo que establece el Art. 36 primer párrafo de la Ley. La justificación de la convocante para realizar la evaluación binaria obedece a que las especificaciones técnicas de los bienes a adquirirse se encuentran perfectamente estandarizadas.

8 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁ A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

8.1 REVISIÓN DOCUMENTAL:

Los días **22, 23, y 24 de marzo de 2017**, el personal de la UJAT, especializado en la materia, efectuará el análisis detallado de la documentación, legal y técnica presentada por los licitantes, para lo cual, podrá apoyarse en los asesores externos y el área técnica que considere pertinente. Dicho análisis consistirá en lo siguiente:

- a) Se verificará que las propuestas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria de licitación, lo que se anotará en una tabla comparativa de evaluación bajo el esquema de “**cumple**”, o “**no cumple**”, por lo que en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- b) Las propuestas que omitan, o incluyan documentos que no cumplan con los requisitos señalados en esta convocatoria; o los mismos contengan información falsa, serán desechadas.
- c) Es indispensable que las propuestas técnicas satisfagan todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, en cuanto a características técnicas y especificaciones requerida en los equipos de medicamentos y de laboratorio; a la cual se refiere la convocatoria en el punto **5. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD**. La propuesta que no cumpla lo anterior será desechada.
- d) Realizado el análisis correspondiente, los resultados serán asentados en una acta, misma que deberá ser firmada por los responsables de la revisión, en la que se hará constar todas y cada una de las observaciones efectuadas.
- e) El resultado será dado a conocer a los licitantes en la etapa del fallo, a quienes se les pedirá que firmen de enterados. La falta de la firma de los licitantes no invalidará el acto.

8.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Para la evaluación de las propuestas económicas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria.

La evaluación en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

Se elaborará un cuadro comparativo, que permita el análisis en igualdad de condiciones, de las propuestas aceptadas.

La UJAT podrá declinar las propuestas cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto a los del mercado, que evidencie no poder cumplir con la entrega de los bienes requeridos.

No se considerará la partida de la propuesta, cuando la cantidad ofertada sea diferente a lo solicitado por la UJAT.

La adjudicación será a un solo licitante por partida, cuando su propuesta resulte solvente porque reúne las mejores condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, esto en el entendido de que solo puede haber un licitante ganador por partida.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Si del análisis resulta que dos o más proposiciones resultan solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados por la convocante, siendo iguales en condiciones, se adjudicará al licitante cuyo precio sea el más bajo.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador. (**Artículo 54** del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos del sector público).

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, serán descalificados.

8.3. ACTO DE FALLO.

Este evento se celebrará de manera pública el día 28 de Marzo de 2017, a las 14:00 horas, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo este acto, de acuerdo con el siguiente programa.

- a) Presentación de los servidores públicos de la convocante.
- b) Lista de asistencia de licitantes.
- c) Declaración de inicio del acto.
- d) Se dará lectura al resultado del análisis técnico y legal efectuado a las propuestas técnicas y económicas.
- e) Se dará lectura al fallo, mencionando la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación, la relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. El licitante a quien se le adjudique el contrato y el monto de la adjudicación; así como la fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y se indicara el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones. **En el entendido que esta se adjudicará a un solo licitante, al que haya cumplido con todos los requisitos solicitados y presente el precio más bajo en su propuesta.**



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

f) Se levantará el acta correspondiente, en la que se asentarán en forma circunstanciada las incidencias del acto, así como el fallo y las observaciones que en su caso, hubiesen formulado los participantes.

g) Se dará lectura al acta y se firmará por los servidores públicos asistentes, así como por los licitantes presentes y se dará fecha a los licitantes adjudicados para la firma del contrato respectivo.

h) En el mismo acto de fallo, la UJAT informará a los demás licitantes presentes las razones por las cuales sus propuestas no resultaron ganadoras.

i) Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo. Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

j) Las actas correspondientes a la visita a las instalaciones, junta de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del procedimiento de la licitación, cuando éste se realice en junta pública, serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de algunos de ellos reste validez o efectos de la misma, de la cual se podrá entregar una copia a dichos asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en la recepción de la Dirección de Recursos Materiales, con domicilio en Av. Universidad No. 250, Col. Magisterial de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco; y serán proporcionadas dichas copias en la misma recepción, por un término máximo de 5 días hábiles.

Por lo que se dejara constancia en el expediente de la presente licitación, de la fecha, hora y lugar en que se hayan fijado las actas o el aviso de referencia; Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

9. FIRMA DEL CONTRATO.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

El contrato será suscrito dentro del término que establece el Artículo 46 de la ley, en horas hábiles, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la UJAT.

Si el licitante adjudicado, por causas imputables a él, no firma el contrato dentro de 15 días naturales siguientes al de notificación del fallo, la UJAT podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10%.

Para firmar el contrato, el proveedor deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple para que previo cotejo, se anexe al expediente respectivo, de los siguientes documentos:

- a) Acta constitutiva y en su caso de reformas o modificaciones, protocolizadas ante fedatario público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento si es persona física.
- b) En su caso, poder notarial del representante legal, con facultades suficientes para suscribir el contrato.
- c) Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte vigente o cartilla militar) con fotografía y firma del licitante, o del representante legal que suscriba el contrato.
- d) Copia del RFC.

9.1.- MODIFICACIONES QUE SE PODRÁN EFECTUAR AL CONTRATO.

La UJAT con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá dentro de los doce meses posteriores a su firma, incrementar las cantidades de los bienes solicitados, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes originales y que el precio unitario sea igual al pactado originalmente en el contrato que se modifique.

9.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, salvo



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo.

Los datos de la garantía serán de acuerdo a lo siguiente:

Mediante la exhibición de fianza expedida por compañía legalmente autorizada, por el equivalente al 10% del importe del sub total del contrato, a favor de la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO.

La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la ley establece, lo siguiente:

- a) Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, incluyendo los defectos de fabricación que resulten de los bienes adquiridos, en el contrato celebrado con la UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO, derivado de la adjudicación de la que fue objeto en el proceso de Licitación Pública Nacional No. **LPN-29022001-001-17**.
- b) Que la fianza continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor, para el cumplimiento de las obligaciones que se garantizan.
- c) A elección de la UJAT podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquiera de los procedimientos establecidos, por lo que la afianzadora incluirá expresamente en el texto de la fianza que se somete a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- d) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- e) Para la cancelación de la fianza será indispensable la autorización expresa y por escrito de la UJAT.

9.3. PENAS CONVENCIONALES.

Se podrán cancelar los contratos y/o pedidos, y hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato y/o pedido cuando se presente uno de los casos siguientes:



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- Si el licitante incumple con el tiempo de entrega, a partir del primer día de atraso.

-Se efectuaran sanciones por atraso, aplicando una **pena convencional** en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por virtud del contrato adjudicado, queda obligado a pagar el **0.3%** diario del monto total de los bienes adeudados, por cada día de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del **10%**, cumpliéndose este plazo se determinara la cancelación o bien la rescisión parcial o total del contrato.

9.4. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (DOCUMENTO No.14)

La entrega, e instalación de la totalidad de los bienes objeto de este concurso se efectuará dentro del plazo siguiente:

El licitante deberá de presentar una carta de compromiso de entrega, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a entregar e instalar los equipos de médicos y de laboratorio materia de esta licitación dentro un término de **(Según sea el tiempo de entrega señalado en cada partida, en el punto 5.1 “CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA”)** en las Divisiones Académicas Señaladas en el punto 5.3.1., según sea el caso

En el entendido que si el proveedor oferta varias partidas deberá expedir la carta especificando el tiempo de entrega de cada una de las partidas o equipos ofertados, respetando lo señalado en el punto 5.1 “CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA”, por lo que no debe haber variación ni omisiones en lo manifestado por el licitante en este documento.

9.5 REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- a) Copia del pedido o contrato.
- b) Original y Copia de la factura original (se hará referencia al número y fecha del contrato).
- c) El proveedor deberá suministrar a la UJAT, los bienes con las características pactadas en el contrato y en la convocatoria de la licitación.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

d) Al momento de la entrega, la UJAT verificará que los equipos médico y de laboratorio que se entreguen, coincidan con lo ofertado en el proceso licitatorio.

E) Será responsabilidad del proveedor realizar por su cuenta las maniobras de carga y descarga de los equipos médicos y de laboratorio, en donde se realice la entrega.

F) La entrega deberá realizarse por representante autorizado por el proveedor, puesto que no se aceptarán envíos por paquetería o mensajería.

G) Al momento de la entrega de los bienes a la UJAT, ésta verificará que los equipos que se entreguen, coincidan con lo ofertado, que sean completamente nuevos y provengan directamente del fabricante. No se aceptarán equipos que presenten adiciones, variación y/o sustituciones, o que no coincidan con lo ofertado en el presente concurso.

9.7 FACTURACIÓN Y PAGOS

Para que la obligación de pago se haga exigible, el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar durante sus entregas, la documentación completa requerida y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, consistente en:

a) Factura original debidamente sellada y firmada por el personal autorizado.

b) Copia del pedido o contrato.

c) Dicha documentación deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, Tel (993)3-58-15-00 Ext. 6119, en horario de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles

d) La factura deberá presentar desglosado el impuesto al valor agregado.

e) El pago se realizará dentro de los **30 días naturales** siguientes a la fecha de entrega de la documentación requerida para el trámite, a través de la Secretaría de Finanzas de la UJAT, sita en Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

Es necesario que la factura que se presente, reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia; en caso de que no sea así, la UJAT le



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

retendrá a el proveedor los pagos a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

**NOMBRE: UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
DOMICILIO: AVENIDA UNIVERSIDAD S/N ZONA DE LA CULTURA,
COLONIA MAGISTERIAL C.P. 86040
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO
R. F. C. UJA5801014N3**

**9.8 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL
CONTRATO**

La UJAT podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento a que se refiere el artículo 54 de la ley. Además los contratos podrán ser rescindidos cuando no se presente la fianza de cumplimiento de contrato señalada en el numeral 9.2 de esta convocatoria.

Asimismo podrá darlo por terminado anticipadamente, cuando concurran razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados.

10. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Serán causas de descalificación de los licitantes:

- a) No cumplir con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones.
- b) El acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- c) Presentar proposiciones con precios escalonados.
- d) Presentar la proposición económica en moneda extranjera.
- e) Presentar la propuesta en idioma diferente al español.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- f) Presentar documentos alterados, o que contengan hechos o afirmaciones falsos.
- g) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad de producción y/o distribución para garantizar el suministro de los bienes ofertados.
- h) Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- i) Omitir en alguno de los documentos solicitados, la expresión: **“bajo protesta de decir verdad”**, cuando así se haya solicitado en la convocatoria.
- j) Incurrir en alguna violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- k) Los precios no sean aceptables para la convocante o los precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, y por lo tanto se ponga en riesgo el suministro de los bienes de la UJAT.
- l) La comprobación de que el licitante no cuenta con la capacidad económica o técnica suficiente para garantizar el suministro de los bienes y servicios ofertados.
- m) Que el proveedor no se encuentre respaldado en los términos requeridos en esta convocatoria, por sus distribuidores y/o fabricantes de los bienes.
- n) La omisión de algún documento solicitado en esta convocatoria.
- ñ) Si no son tomados en cuenta en sus propuestas los acuerdos tomados o derivados en la junta de aclaraciones.
- o) La comprobación de que el licitante no haya cumplido satisfactoriamente a criterio de la convocante en la entrega de bienes que se hayan adquirido por la UJAT, en cualquiera de sus Divisiones Académicas, Unidades responsables cualquier área administrativa o bien la comprobación de algún incumplimiento en el que haya incurrido el licitante participante ya sea en atraso de en entrega de bienes, la cancelación de la orden de compra, o el desistimiento del licitante para suministrar los bienes de los cuales hayan resultado ganador por causa imputable al mismo, dicha causa de descalificación se hará saber en el fallo respectivo al momento de realizar las evaluaciones técnicas y legales,



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

expresando los motivos que originaron tal resolución, así como exhibiendo los documentos que fundamentan la descalificación por este hecho.

- p) El hecho de que el licitante tenga alguna acción legal, ya sea de carácter civil, penal, laboral, mercantil, administrativa o de cualquier otra índole en su contra y de la cual sea demandado por alguno de los funcionarios de la UJAT o bien en donde la empresa participante resulte demandado en algún conflicto legal en contra de la UJAT, en donde la convocante demostrará mediante documentos fidedignos tal situación y que se expresará en el fallo respectivo al momento de realizar las evaluaciones técnicas y legales, manifestando los motivos que originaron tal resolución.

11. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

11.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN

La UJAT podrá suspender el procedimiento, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presuma la existencia de acuerdos entre dos o más licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de la licitación.
- b) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.
- c) Cuando lo determine la Contraloría.
- d) En caso de una inconformidad.

De presentarse alguna de las causales anteriores, se notificará por escrito a los interesados la suspensión, y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en que se encuentre el procedimiento.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando la UJAT reciba la resolución que al efecto emita la Contraloría, previo aviso a los interesados, se reanudará el procedimiento, a partir del acto en que se hubiera decretado la suspensión, sin efectos retroactivos.

11.2. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b) Si se descalifica a todos los licitantes.
- c) Cuando la Contraloría declare nulo el procedimiento licitatorio.

La cancelación se notificará por escrito a todos los interesados, y la UJAT podrá convocar a una nueva licitación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La UJAT podrá declarar desierta la licitación, cuando:

- a) Cuando ninguna propuesta sea presentada en el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.
- b) Ninguna de las ofertas presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria
- c) Los precios cotizados en las proposiciones económicas no sean aceptables.
- a) Por insuficiencia presupuestal de la UJAT.

En caso de declararse desierta la licitación, la UJAT formulará una segunda convocatoria, o en su caso optar por el supuesto contenido en el artículo 38 tercer párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.1 DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA

- a) Cuando ningún licitante oferte la partida.
- b) Cuando ninguno de los licitantes no cumplan con los requisitos establecidos en la partida.
- c) El precio cotizado en la partida no sean conveniente a los intereses de la UJAT.
- d) Por insuficiencia presupuestal de la UJAT para poder adquirir la partida.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

- e) Cuando así lo requiera la Convocante por tratarse de algún caso fortuito o de fuerza mayor que lo amerite, por lo que quedará debidamente justificado este hecho por parte de la UJAT.

13. INCONFORMIDAD.

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno; sin embargo, los participantes podrán inconformarse en los términos que señala el artículo 65 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; los participantes en la licitación podrán inconformarse por escrito, ante la secretaria de la función pública, dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que haya ocurrido el acto o el inconforme tenga conocimientos de este, relativo a cualquier etapa o fase de la misma, adjuntando las pruebas que consideren necesarias.

El inconforme, deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos impugnados y acompañar la documentación que sustenten su petición.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

El domicilio de las oficinas de la secretaría de la función pública en que podrán presentarse inconformidades es Insurgentes Sur #1735, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.p. 01020, México, D. F.

14. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del contrato que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los tribunales o juzgados federales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco, por lo que las partes renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

15. SANCIONES.

Cuando un licitante o proveedor viole alguna disposición de la Ley, no firme el contrato dentro del término establecido en la misma, no cumpla sus obligaciones contractuales, o proporcione información falsa, se hará del conocimiento de la Contraloría, a fin de que se proceda en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

16. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones establecidas en esta convocatoria, o las propuestas presentadas por los licitantes.

El proveedor al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se deriven del mismo, salvo los derechos de cobro.

17.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la UJAT escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Código Civil Federal en materia común y para toda la República en materia Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

18.1 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No.-----

CONTRATO DE ADQUISICIONES que celebran por una parte, la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**, a quien en lo sucesivo se le denominará “**LA UJAT**” representada en este acto por el **M.A. RUBICEL CRUZ ROMERO**, en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos, y por la otra parte la empresa denominada -----representada por el **C. -----**, en su carácter de representante legal, en lo sucesivo “**EL PROVEEDOR**”, quienes se someten al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

1.- “LA UJAT” declara que:

- 1.1.** Es un Organismo Público Descentralizado del Estado con autonomía Constitucional, personalidad jurídica y patrimonio propio, como lo prevé en su Ley Orgánica publicada mediante decreto 0662 en el Periódico Oficial, del Estado de Tabasco, de fecha 19 de diciembre de 1987, cuyo registro Federal de Contribuyentes es **UJA-580101-4N3**.
- 1.2.** De conformidad con lo señalado en el **Artículo 23** de su Ley Orgánica, el representante legal de “**LA UJAT**” es su Rector el **DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ**, según nombramiento emitido por la H. Junta de Gobierno de “**LA UJAT**” mediante el documento s/n de fecha **19 de Enero de 2016**, el cual se protocolizó mediante la Escritura Pública No. **5,435**, de fecha **19 de Enero de 2016**, ante la fe del Licenciado **Leonardo de Jesús Salas Poisot**, Notario Público No. **32**, con adscripción en la Ciudad de Villahermosa Tabasco.
- 1.3.** El **C. M.A. RUBICEL CRUZ ROMERO**, es secretario de servicios administrativos, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha **23 de Enero de 2016**, otorgado por el **DR. JOSÉ MANUEL PIÑA GUTIÉRREZ**, Rector de “**LA UJAT**”, y cuenta con facultades amplias para celebrar el presente contrato, mediante la escritura pública número **5,448**, volumen XLII, de fecha **28 de enero de 2016**, otorgada ante la fe del Lic. **Leonardo de Jesús Sala Poisot**, Notario Público No. **32** y del patrimonio inmueble federal de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, Mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- 1.4. que la **C.P. ANA LUISA PÉREZ HERRERA**, es la Encargada del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales de **“LA UJAT”**, tal como lo acredita con el nombramiento de **fecha 23 de Enero de 2016**, mismo que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- 1.5. Que el **DR. FERNANDO RABELO HARTMANN**, es el Abogado General de **“LA UJAT”**, tal como lo acredita con el nombramiento de fecha **23 de Enero de 2016**, y poder general para pleitos y cobranzas y actos de administración mediante la Escritura Pública número **5,449, VOLUMEN XLII de fecha 28 de Enero de 2016**, otorgada ante la fe del **LIC. LEONARDO DE JESÚS SALA POISOT**, Notario Público **NO. 32** y del patrimonio inmueble federal de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, mismo que a la fecha no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna .
- 1.6. Su representante, de conformidad con lo que establecen los artículos 26 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, 19, 22, 74 Fracción II, y 75 del Estatuto General de la misma, tiene a su cargo, entre otras atribuciones las de normar, planear, coordinar, asesorar, dirigir, supervisar, evaluar y establecer los lineamientos conforme a los cuales **“La UJAT”** adquirirá los bienes requeridos para su operación y funcionamiento e intervenir en los concursos relacionados con la adquisición de bienes y en los contratos o convenios de suministros respectivos.
- 1.7. Tiene por objeto la impartición de Educación Superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útil a la sociedad que satisfagan prioritariamente las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del Estado de Tabasco.
- 1.8. Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones, en términos de lo establecido en los artículos 3, 6, 7 y 20 de la Ley Orgánica de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y Artículo 53 Fracción IV del Estatuto General de la misma, puede realizar toda clase de actos jurídicos y celebrar los contratos que requiera el servicio a su cargo.
- 1.9. Manifiesta y/o declara bajo protesta de decir verdad, y advertido de las penas en las que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, según lo establecido en el artículo 47, fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- 1.10. Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere, **DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO.**



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- 1.11. El presente Contrato de Adquisiciones se adjudicó a **“EL PROVEEDOR”**, a través del proceso de Invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 44, 46, 48 fracción II, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 53 bis, 54 y 54 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor .
- 1.12. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos de carácter federal, disponibles, suficientes y no comprometidos, en los fondos ---, asignado a la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**.
- 1.13. Señala como domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en Avenida Universidad, S/n, Edificio de Rectoría, Zona de la Cultura, Col. El Recreo, C.P. 86040, de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco; Tel/Fax (993) 3581500 Ext. 6002.
2. **“EL PROVEEDOR” DECLARA QUE:**
 - 2.1. Es una sociedad mercantil constituida de conformidad con la legislación mexicana, según consta en la escritura pública número: ----- de fecha -----, otorgada ante la fe del -----, **Notario Público No. -----, de la Ciudad de -----**.
 - 2.2. Su Registro Federal de Contribuyentes es -----.
 - 2.3. De acuerdo con su objeto social tiene entre otras actividades: -----
 - 2.4. Su representante legal, tiene facultades para suscribir el presente contrato según consta en la escritura pública **No. -----** de fecha -----, otorgada ante la fe del **Lic. -----, Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----**, y que dicha personalidad no le ha sido revocada o limitada hasta la presente fecha de forma alguna.
 - 2.5. Manifiesta y/o declara bajo protesta de decir verdad, y advertido de las penas en las que incurrir los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

- 2.6. Tiene conocimiento y acepta que, en el caso de que se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo de pleno derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y no podrá hacer reclamación alguna a **“La UJAT”**.
- 2.7. Señala como su domicilio para recibir toda clase de citas y notificaciones, incluyendo emplazamiento a juicio, y para los efectos del presente contrato el ubicado en ----- Renunciando para esos efectos, a cualquier otro domicilio que pudiera tener.

3. LAS PARTES A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN QUE:

- 3.1. Han considerado cada uno por su parte los ordenamientos legales que los rigen, obligándose por lo tanto en los términos del presente Contrato, sus anexos, el contenido de las Leyes y Reglamentos que le sean aplicables y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento del objeto del mismo, los cuales se tienen por reproducidos formando parte integrante de este Contrato.
- 3.2. Es su voluntad relacionarse a través del presente Contrato de adquisiciones, conforme a los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

C L A Ú S U L A S

PRIMERA.- OBJETO

“EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar a **“LA UJAT”**, **LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO**, cuya descripción detallada se encuentran en las propuestas técnicas presentadas por el proveedor y en la orden de compra que se integra a este documento con número: **CT/DRM-29022001/XXX/17**, pudiéndose acordar, por razones fundadas y explícitas el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a este contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEGUNDA.- PRECIO

“La UJAT”, pagará a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad total de \$-----IVA Incluido, la que será cubierta a los 30 días de la entrega de los bienes materia de este contrato.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO

“La UJAT” se obliga a pagar a “EL PROVEEDOR” en la forma y términos que se indican en la cláusula segunda del presente contrato, posteriormente a la presentación de la factura correspondiente, dicho pago será a través de transferencia electrónica, realizada por la Secretaría de Finanzas de “La UJAT”, la cual se encuentra ubicada en Avenida Universidad S/n, Zona de la Cultura, Colonia Magisterial, de esta ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, Teléfono: 01 (993) 3-12-46-80.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

“EL PROVEEDOR” se compromete a entregar, instalar y poner en marcha a “La UJAT”, **LOS EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO**, en un periodo de **XXXXXXXXX** días naturales, en las diferentes divisiones académicas señaladas en el punto 5.3.1, de las bases de la presente convocatoria, de la Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

El proveedor que solicite una prórroga, esta deberá de venir debidamente justificada, y en caso de ser aceptada por la UJAT, dicha prórroga empezara a contar a partir de la fecha de entrega estipulada en el contrato, la cual se aceptara únicamente con una vigencia de 15 a 30 días naturales; por lo que a partir de la fecha de vencimiento de dicha prórroga comenzara a aplicarse la pena convencional estipulada en este contrato en caso de que el proveedor no cumpla con la entrega total de los bienes. Haciendo mención que solo se aceptara una prórroga, de acuerdo a lo estipulado con anterioridad.

QUINTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” garantiza a “La UJAT”, los bienes materia de este contrato, por XXX en lo que se refiere a defectos de fabricación.

SEXTA.- CASOS DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES.

Si en la entrega de los bienes al área requirente, se identifican defectos o fallas que afecten su duración y funcionalidad o no cumpla con las especificaciones solicitadas, “La UJAT” procederá al rechazo de los mismos. Para estos casos, “EL PROVEEDOR” deberá entregar nuevamente el 100% de los bienes. Con las características y especificaciones requeridas por la UJAT, sin que las sustituciones impliquen su modificación; sujetándose a la inspección y autorización por parte de área requirente; **misma que no lo exime de la sanción por el retraso de la entrega.**



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato.

OCTAVA.-RESPONSABILIDADES DE “EL PROVEEDOR”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a que el bien objeto de este contrato cumpla con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público en vigor, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a “**La UJAT**” y/o a terceros.

NOVENA.- GARANTÍA DEL ANTICIPO.

“**EL PROVEEDOR**”, deberá presentar previamente a la entrega de este, a más tardar en la fecha establecida en este contrato, una garantía mediante fianza, para garantizar el 100% del pago anticipado, lo anterior de acuerdo a lo que establece el Art. 48 fracción I; y debe de ser expedida por compañía autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a nombre de la “Universidad Juárez Autónoma de Tabasco”, por un monto equivalente a la cantidad de \$-----
----- (----- **PESOS --/100 M.N.) IVA Incluido**, Asimismo, en la póliza de fianza deberá asentarse lo siguiente:

- a) Que se otorga para garantizar el buen uso y amortización del anticipo derivado del contrato No.**CT/DRM-----/-----/17 de fecha -----**, celebrado entre el proveedor y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- b) Tendrá una vigencia de seis meses, contados a partir de la fecha de su expedición y continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al fiado, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- c) Permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta la amortización total del anticipo señalado en el inciso a) de las presentes cláusulas.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito de “La UJAT”.

e) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos: 93, 93 bis, 95, 95 bis, y 118 de la ley federal de instituciones de fianzas en vigor, con exclusión de cualquier otro.

f) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato mediante fianza, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

La fianza debe ser expedida por compañía autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a nombre de “La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco”, por un monto equivalente al 10% de la cantidad del total sin IVA del presente contrato por la cantidad de \$-----, que se indica en la cláusula segunda.

Asimismo, en la póliza de fianza deberá asentarse lo siguiente:

a) Que se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato No. **CT/DRM----- de fecha -----**, celebrado entre, **PROVEEDOR** y la **UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO**; derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

b) Tendrá una vigencia de un año, contados a partir de la fecha de su expedición y continuará vigente, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al fiado, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan;

c) Permanecerá en vigor desde la fecha de su expedición y hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, en el contrato señalado en el inciso a) de la presente cláusula, por parte, de “EL



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

PROVEEDOR”, o de la afianzadora, o en su caso, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente.

d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la autorización expresa y por escrito de **“LA UJAT”**.

e) Que la institución afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los artículos: 279, 282, 283 y 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor, con exclusión de cualquier otro.

f) La compañía afianzadora se somete a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

NOTA: El proveedor que no cumpla parcial o totalmente con la entrega de los bienes se le hará efectiva dicha garantía de cumplimiento.

DECIMA PRIMERA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Será causa de rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de acudir por parte de **“La UJAT”** a los tribunales competentes, los casos de incumplimiento total o parcial por parte de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones estipuladas en este instrumento, así como a las que de manera enunciativa más no limitativa, se refieren a continuación:

- a) Cuando no cumpla con la entrega de bienes materia de este contrato, en la forma y términos estipulados.
- b) Cuando se retrase injustificadamente la entrega de los bienes contratados en relación con los plazos indicados.
- c) Cuando suspenda o niegue, por cualquier motivo y sin causa justificada, la entrega de los bienes.
- d) Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato.



**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

Asimismo, **“La UJAT”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, sin necesidades de acudir a los tribunales competentes, en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

Se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- a) Se iniciará a partir de que al proveedor se le comunique por escrito, el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- b) Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la UJAT contará un plazo de 15 días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la dependencia o entidad de que continua vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL.

Las partes convienen en que **“La UJAT”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **“EL PROVEEDOR”**, ni con los trabajadores que el mismo contrate para la ejecución de este contrato.

Por lo anterior, no se considerará a **“La UJAT”** bajo ninguna circunstancia como patrón, ni a un sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

DÉCIMA CUARTA.- PENA CONVENCIONAL.



SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones contraídas por virtud del presente contrato, queda obligado a pagar el **0.3%** diario del monto total de los bienes adeudados, por cada día natural de mora en el cumplimiento de dichas obligaciones, tomando como fecha de entrega el día en que se reciban en el lugar solicitado los bienes contratados. La sanción máxima será del **10%**, cumpliéndose este plazo se determinara la cancelación o bien la rescisión parcial o total del contrato; por lo que en este mismo acto **“EL PROVEEDOR”** autoriza a **“La UJAT”** a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **“La UJAT”** a **“EL PROVEEDOR”**, durante los días en que ocurra y/o se mantengan el incumplimiento.

Asimismo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cubrir las cuotas compensatorias a que, conforme a la Ley de la materia, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

DÉCIMA QUINTA.- DISCREPANCIAS.

En caso de que llegaran a presentarse discrepancias entre lo establecido en las cláusulas del presente Contrato, incluyendo sus anexos, deberán reunirse los representantes de ambas partes para solucionar los conflictos.

DÉCIMA SEXTA.- GASTOS Y COSTAS.

En caso de juicio y de obtener **“La UJAT”** sentencia favorable debidamente ejecutoriada **“EL PROVEEDOR”** se obliga a pagar por estos conceptos un 25% sobre el monto total de las prestaciones reclamadas, incluyendo principal y accesorios.

DÉCIMA SÉPTIMA.- VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

Las partes manifiestan que en el presente contrato no ha existido dolo, lesión, violencia, error o mala fe, y que conocen el alcance y contenido de las obligaciones y derechos que se derivan del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA.- RÉGIMEN JURÍDICO Y JURISDICCIÓN.

Las partes convienen que en todo lo no previsto en el presente instrumento, serán aplicables las disposiciones del Código Civil Federal.



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

El presente Contrato es producto de la buena fe, por lo que las partes están de acuerdo en que en caso de presentarse controversia alguna sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados o Tribunales Federales que radican en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco; renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que en razón de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

Previa lectura del presente Contrato, las partes firman al margen y al calce 3 (tres) ejemplares en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, a los XXXXXX.

En representación de:

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE
TABASCO**

EMPRESA.

Secretario de Servicios Administrativos

**XXXXX
Rep. Legal**

Abogado General

Dirección de Recursos Materiales



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**DOCUMENTO No. 7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-001-17**

**ANEXO A
ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD**

(NOMBRE) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como de que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Correo Electrónico:	
No. de la Escritura en la que consta su acta Constitutiva:	
Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante quien se dio fe de la misma:	
Relación de Accionistas:	
Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s).	
Descripción del Objeto Social:	
Reformas al Acta Constitutiva:	
Nombre del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
Escritura Pública Número:	Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se otorgó:	



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**ANEXO No. B
FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-001-17**

DOCUMENTO 8

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

Por este medio y bajo protesta de decir verdad, hago de su conocimiento, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ y con relación al procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. _____ que por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para propiciar que los servidores públicos de la UJAT, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Se extiende la presente en la ciudad de _____ capital del estado de _____ a los _____) y con conocimiento de la falta en que incurren los falsos declarantes.

Atentamente

Representante legal

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en cada punto de las bases de la convocatoria, preferentemente en el orden indicado.



**UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO**

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**ANEXO C
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN-29022001-001-17**

DOCUMENTO 9

**(CARTA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA,
ANEXOS Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)**

**UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO
P R E S E N T E.**

ME REFIERO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE _____, SOBRE EL
PARTICULAR Y POR MI PROPIO DERECHO Y COMO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA DENOMINADA:

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD:

QUE HEMOS LEÍDO EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y
LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES) DE LA LICITACIÓN Y ACEPTAMOS
PARTICIPAR CONFORME A ÉSTA RESPETANDO Y CUMPLIENDO ÍNTEGRA Y
CABALMENTE LAS CONDICIONES, ASÍ MISMO PARA LOS EFECTOS QUE
SURJAN EN CASO DE ADJUDICACIÓN”.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la manera que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en cada punto de las bases de la convocatoria, preferentemente en el orden indicado.

**NOMBRE DE LA EMPRESA:**

No. DE REGL ÓN (PART.)	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL POR REGLÓN
			SUBTOTAL		
			16% DE IVA		
			TOTAL		

DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE LEYENDA:

- **LOS PRECIOS ARRIBA OFERTADOS, SE CONSIDERARÁN FIJOS E INCONDICIONADOS.**
- **SE ENCUENTRAN VIGENTES DURANTE TODO EL PROCESO LICITATORIO, Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS, SERÁN RESPETADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- **CONDICIONES DE CRÉDITO: 30 DÍAS DE CRÉDITO.**
- **FECHA COMPROMISO DE ENTREGA.**

NOTA: LOS ESPACIOS DEBERÁN LLENARLOS CON LOS RENGLONES O CONCEPTOS QUE SU REPRESENTADA COTICE A LA UJAT, CONFORME A LOS BIENES QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO QUE SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 5.1.

- LOS PRECIOS UNITARIOS DEBERÁN DE SER CONSIDERADOS SIN IVA, PRESENTANDO EL SUBTOTAL Y EL TOTAL POR ANEXO CON IVA.

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.